



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES PRIETO SÁNCHEZ

Sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000101, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José María Sánchez Martín, Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Raúl Hernández López y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué actuaciones desarrolla la Consejería de Sanidad para actualizar la normativa reguladora de las instrucciones previas en el ámbito de la Administración sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000669, presentada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que, a partir de 2024, se dote de plazas públicas de logopedas para su incorporación a la plantilla permanente del SACYL dentro del servicio de otorrinolaringología en el Hospital Universitario de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000685, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a articular y aplicar las intervenciones necesarias para que se garantice la atención sanitaria habitual en las zonas básicas de salud del Bierzo y Laciana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	11575
Intervención del procurador Sr. García Fernández (UPL-Soria ¡YA!) para comunicar sustituciones.	11575
Primer punto del orden del día. POC/000101.	
La secretaria, Sra. Rubio Martín, da lectura al primer punto del orden del día.	11575
Intervención del procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	11575
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Muñoz Galindo, director general de Calidad e Infraestructuras Sanitarias.	11577
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	11580
En turno de dúplica, interviene el Sr. Muñoz Galindo, director general de Calidad e Infraestructuras Sanitarias.	11580
Se suspende la sesión durante unos minutos	11582
Segundo punto del orden del día. PNL/000669.	
La secretaria, Sra. Rubio Martín, da lectura al segundo punto del orden del día.	11582
Intervención de la procuradora Sra. Frutos Rubio (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11583
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	11586
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (UPL-Soria ¡YA!).	11587
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	11588
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	11589
Intervención de la procuradora Sra. Frutos Rubio (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11591
La secretaria, Sra. Rubio Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 669. Es rechazada.	11592
Tercer punto del orden del día. PNL/000685.	
La secretaria, Sra. Rubio Martín, da lectura al tercer punto del orden del día.	11592



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11593
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	11595
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (UPL-Soria ¡YA!).	11597
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	11600
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular).	11602
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11605
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 685. Es rechazada.	11608
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, levanta la sesión.	11608
Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	11608



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Buenos días, buenos días. Damos la bienvenida al director general de Infraestructuras, Álvaro Muñoz, y a todo su equipo. Muchas gracias por concurrir hoy aquí a esta Comisión.

Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día... *[Murmullos]*. (¡Ay! Perdón, perdón. Perdonadme, que vengo un poquito acelerada). ¿Sustituciones? ¿El Grupo Mixto? ¿Sustituciones, por favor?

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

José Ramón García Fernández sustituye a don Luis Mariano Santos Reyero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Pues muchas gracias. Y ahora sí, por la señora secretaria se da lectura del primer punto del orden del día.

POC/000101

LA SECRETARIA (SEÑORA RUBIO MARTÍN):

Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral número 101, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José María Sánchez Martín, doña María de los Ángeles Prieto Sánchez, don Francisco Javier Carpio Guijarro, doña Beatriz Coelho Luna, doña Lorena de la Fuente Ruiz, don Raúl Hernández López y doña María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué actuaciones desarrolla la Consejería de Sanidad para actualizar la normativa reguladora de las instrucciones previas en el ámbito de la Administración sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de nueve de noviembre de dos mil veintitrés.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra don José María Sánchez Martín, por un tiempo máximo de diez minutos. Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías, a todos. Señor director general, en nombre del Grupo Parlamentario Popular le damos la bienvenida y le agradecemos su presencia de nuevo en esta Comisión.

En nuestro país se ha ido produciendo un reconocimiento progresivo de los derechos de los pacientes y su autonomía, desembocando en el derecho a plasmar instrucciones previas a través de la Ley estatal 41/2002 y de los diferentes desarrollos legislativos en las distintas Comunidades Autónomas. El desarrollo y la aplicación de las instrucciones previas, como cualquier innovación, debe ser cuidadosamente planteado. Si no se hace adecuadamente o se lleva a cabo con precipitación, no será entendido ni por los usuarios ni por los profesionales. Las instrucciones previas son una forma de



consentimiento previo o de asegurar una atención sanitaria basada en la ética de máximos a través de la autonomía progresiva y de una forma prospectiva. Adquieren una gran relevancia, sobre todo teniendo en cuenta el aumento de la expectativa de vida, con el consiguiente envejecimiento de la población, y que, en la actualidad, fruto de la investigación, la cantidad y la rapidez con la que se generan nuevos conocimientos, hacen que nos situemos continuamente en un escenario de posibilidades nuevas e insospechadas de intervención.

Debemos reflexionar sobre la realidad que la muerte se produce en el 80 % de los casos en los hospitales, y el 70 % tras un período más o menos largo de incapacidad para tomar decisiones por uno mismo sobre su futuro.

Las instrucciones previas se convierten, sin lugar a duda, en un recurso fundamental en la relación profesional de la salud-paciente, especialmente en la etapa final de la vida de las personas. No solo permite al paciente influir en las futuras decisiones asistenciales, sino que constituye el reconocimiento de la autonomía moral, que facilitará a los profesionales de la salud la toma de decisiones respetuosas con la voluntad del enfermo, desde un punto de vista ético, para cuando este carezca de capacidad para decidir por sí mismo.

Laín Entralgo resaltaba que salud y enfermedad, en el fondo, expresan, respectivamente, las buenas o malas relaciones del hombre consigo mismo, con los otros y con la naturaleza. Y es que las nuevas dimensiones que se reconocen hoy en la atención a la salud deben permitir equilibrar las decisiones que se toman y, especialmente, tener en cuenta sus consecuencias.

Como todos sabemos, hace tiempo los profesionales sanitarios eran los que tomaban las decisiones acertadas en cada momento, incluso en contra de la voluntad del paciente, mintiéndole a veces, pero siempre con el objeto de poderle proteger. Las instrucciones previas modifican profundamente la tradición en las relaciones de nuestra cultura sanitaria; siempre era una relación paternalista. Esta cultura podía privar de los derechos de los... de las personas y, sobre todo, de los pacientes en la época... en la última época de su vida.

Sin duda, lo que ha constituido un cambio social en esta cultura sanitaria es el reconocimiento en la autonomía del paciente en lo referente a las decisiones terapéuticas, si bien la relación entre el profesional de la salud y el enfermo siempre era unidireccional y asimétrica. Ahora, cada vez más, hay más interiorización por parte de los individuos de la gestión autónoma de su futuro proyecto de vida.

Hay que adaptarse a la realidad, ya que el desarrollo científico-técnico nos enfrenta a nuevas dimensiones y reflexiones morales. Poco a poco se ha ido produciendo un reconocimiento y una... una consolidación progresiva de los derechos de los pacientes y, sobre todo, del ejercicio de su autonomía personal de decisión.

En mil novecientos ochenta y seis se publicó en nuestro país la Ley General de Sanidad, que reconoce el derecho a la autonomía, el derecho a la información, al consentimiento previo y al consentimiento por representación. El paciente ya, con esta ley, tenía derecho a elegir entre las opciones que le presente el responsable médico, con consentimiento por escrito o, en su caso, si no está capacitado para tomar decisiones, sería la familia la que otorgara este poder.

Desde la publicación de esta ley, la proliferación y diversidad de reglamentos son muchos. Esto lleva a que en el año dos mil dos se publique a nivel estatal



la Ley 41/2002, de catorce de noviembre. Son ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, que consolida a plasmar las instrucciones previas. Sabemos que desde esta ley ha habido distintas publicaciones de Órdenes y leyes en todas las Comunidades Autónomas y distintas actuaciones.

Por eso hoy, nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, le plantea la siguiente pregunta: ¿qué actuaciones desarrolla la Consejería de Sanidad para actualizar la normativa reguladora de las instrucciones previas en el ámbito de la Administración sanitaria, con la finalidad de adecuarlas a las demandas crecientes de los ciudadanos y a la organización y funcionamiento del sistema sanitario? A la espera de su respuesta, le damos las gracias por anticipado. Muchas gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias. Para la contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el director general de Infraestructuras, don Álvaro Muñoz.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD E INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS (SEÑOR MUÑOZ GALINDO):

Buenos días, señora presidenta. Muchas gracias por su bienvenida, señor procurador. En el año dos mil dos entra en vigor la Ley 41/2002, de catorce de noviembre, norma básica reguladora de la autonomía del paciente, que contempla dentro del Capítulo IV, que es el dedicado al respeto a la autonomía del paciente, el Artículo 11, el relativo a las instrucciones previas, siendo este el punto de partida de la introducción de este concepto en nuestro ordenamiento jurídico.

“Por el documento de instrucciones previas, una persona mayor de edad, capaz y libre, manifiesta anticipadamente su voluntad, con objeto de que esta se cumpla en el momento en que llegue a una situación en la que no sea capaz de expresarse personalmente en lo relativo a los cuidados y el tratamiento de su salud o, una vez llegado el fallecimiento, sobre el destino de su cuerpo o de los órganos de este. El otorgante del documento puede designar, además, un representante para que, llegado el caso, sirva como interlocutor suyo con el médico o el equipo sanitario para procurar el cumplimiento de las instrucciones previas”. Se establece en esa misma norma que cada servicio de salud regulará el procedimiento adecuado para que se garantice este cumplimiento y que deberá constar siempre por escrito. Aclara que no serán aplicadas aquellas instrucciones contrarias al ordenamiento jurídico, a la *lex artis* ni las que no se correspondan con el supuesto de hecho que el interesado haya previsto.

En el caso concreto de Castilla y León, la Ley 8/2003, de ocho de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud, contempla la regulación de las instrucciones previas y establece que para su validez deben manifestarse por escrito y formalizarse a través de una de las tres siguientes posibilidades: ante notario, ante personal al servicio de la Administración designado por la Consejería de Sanidad o ante tres testigos mayores de edad y con plena capacidad de obrar. Con posterioridad, a través del Decreto 30/2007, de veintidós de marzo, se regula el propio documento en el ámbito sanitario y se crea el Registro de Instrucciones Previas de Castilla y León, que se encuentra conectado con el registro nacional de igual naturaleza. Esta herramienta permite que desde dos mil ocho se hayan inscrito los documentos formalizados por los ciudadanos que así lo han solicitado, facilitando de esta manera que los facultativos puedan conocer las decisiones de los pacientes.



El registro, único para toda la Comunidad Autónoma, cumple la doble finalidad de ser, por un lado, la herramienta para la inscripción, recopilación y custodia de los documentos, y, por otra, la de facilitar el acceso a dichos documentos para que puedan ser conocidos de forma ágil, rápida y segura por los profesionales que deben aplicar las instrucciones en ellos contenidas. Para dar cumplimiento a esta doble finalidad, se han suscrito también sendos convenios de colaboración con los colegios notariales y con el colegio de... con el Consejo de Colegios Profesionales de Médicos de Castilla y León.

Desde su inicio, la actividad del registro se ha incrementado de manera sostenida. En su primera anualidad, en el año dos mil ocho, apenas se incorporaron 93 solicitudes, hasta alcanzar la cifra de 1.753 en el año dos mil veintidós. Y en dos mil veintitrés, en este año, estamos cerca de las 3.000 inscripciones anuales. En total, en todo el período se han inscrito 21.327, o han sido 21.327 las solicitudes recibidas para inscribir documentos en este registro, siendo, por tanto, una tendencia creciente al alza desde su creación.

La gran mayoría de las solicitudes son validadas e inscritas, tras pasar, eso sí, por una detallada revisión, en la que se verifica, por ejemplo, la ausencia de incoherencias dentro de un mismo documento y que pudieran ser fuente de confusión a los profesionales que hubieran de aplicarlas en un futuro.

En la actualidad, el Registro de Instrucciones Previas de Castilla y León consta de 20.490 documentos, es decir, se han validado, por estar correctamente formulados, el 96 % de las solicitudes. De estas solicitudes, la inmensa mayoría, el 95,9 %, son de primera inscripción; por tanto, son documentos que recogen estas voluntades por primera vez. Además, hay 783 instrucciones de sustitución, el 3,8 %, que son aquellas en las que los ciudadanos han querido modificar algún aspecto, y apenas 59, el 0,3 %, son instrucciones de revocación para dejar sin efecto y sin reemplazo todo lo anteriormente indicado.

Desde el inicio del registro, el perfil del otorgante ha sido mayoritariamente femenino, de tal manera que, aproximadamente, dos tercios de los ciudadanos han sido mujeres, frente a un tercio de los hombres, situándose la edad media alrededor de los 60 años.

Por otro lado, para que el documento de instrucciones previas se considere como tal, debe aportar indicaciones relativas a cuidados o tratamientos médicos que se aceptarían o rechazarían en determinadas situaciones clínicas, en general, situaciones con un pronóstico irreversible, con evolución hacia el fallecimiento, o consideraciones sobre el destino de los órganos o del cuerpo una vez acontecida la mencionada muerte. En este sentido, aquellos documentos que se ciñen exclusivamente al cuidado o tratamientos médicos son el 17,4 %, mientras que cerca del 82,3 % de las instrucciones abordan ambos campos.

Por otra parte, y en relación con el procedimiento elegido por los ciudadanos para formalización, cabe destacar, cabe señalar, que el más frecuente es el que se lleva ante el personal de la Administración, con el 62,8 % del total, seguido por el procedimiento ante tres testigos, con el 22,2 % del total, y ante notario, con el 15 % del total.

Esta predilección por la formalización ante personal de la Administración puede estar influida por diversos factores, como son: la función de asesoría que hacen los trabajadores públicos a los ciudadanos, aclarando sus dudas en la redacción del documento, frente a otras opciones que pueden no contar con esta posibilidad; la gratitud del procedimiento para los ciudadanos o la accesibilidad, al llevarse a cabo esta labor



en todas las áreas de salud de Castilla y León. Para ello se cuenta con 35 formalizadores, que dan apoyo en todas las áreas de la Gerencia Regional de Salud a cuantas personas deseen formalizar un documento, a las que brindan información suficiente para resolver dudas, aclarar conceptos y asesorar sobre múltiples cuestiones.

El apoyo que ha dado desde su inicio este personal de la Administración ha sido clave para el impulso del derecho a la autonomía del paciente, desarrollando un proceso integral de participación y toma de decisiones. No obstante, la existencia de nuevos retos plantea la necesidad de llevar a cabo nuevas iniciativas en este contexto. Con el impulso del principio de autonomía del paciente, son cada vez más las personas que reflexionan y se implican de manera decidida en los asuntos que afectan a su salud. Todo ello condiciona que en el momento actual exista la necesidad de dar adecuada respuesta a esta creciente demanda de los ciudadanos para formalizar su documento; la necesidad también y el compromiso de facilitar mayor accesibilidad en el ámbito rural, donde debemos destacar que en este sentido se formalizan el 34 % de las instrucciones previas registradas; y, en tercer lugar, la obligación de facilitar, en el mayor grado posible, la información y la accesibilidad al registro a todos los ciudadanos y también a los profesionales.

Todo lo anterior justifica que, transcurridos más de 15 años de trayectoria y experiencia, se considere pertinente llevar a cabo una actualización de la normativa reguladora con la finalidad de mejorar los procedimientos y dar una mejor respuesta a la demanda creciente. Por ello, la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León está tramitando el proyecto de decreto por el que se regula el procedimiento de formalización de instrucciones previas en el ámbito sanitario y la organización y funcionamiento del Registro de Instrucciones Previas de Castilla y León.

Y con esta modificación de la normativa, lo que se pretende es, en primer lugar, la actualización del contenido de los documentos de instrucciones previas y la mejora de los procedimientos de formalización para facilitar una mayor agilidad en todo el procedimiento; la descentralización del registro en aras a una mayor operatividad, a través de la creación de unidades habilitadas del Registro de Instrucciones Previas de Castilla y León en todas las áreas de salud, lo que permitirá agilizar la tramitación de las solicitudes de inscripción de estos documentos en dicho registro y acercar aún más este servicio a los ciudadanos; la tramitación electrónica en todas sus fases, tanto en la solicitud como en la notificación de la resolución; así como la mejora de accesibilidad al Registro de Instrucciones Previas a todos los personales... a todos los profesionales de enfermería, siempre que estén colegiados en Castilla y León, en su condición de profesionales sanitarios responsables del plan de cuidados de los pacientes, que ha de ser acorde con la decisión de la propia persona recogida en su documento de instrucciones previas -de este modo, y en colaboración con el Consejo de Colegios Profesionales de Enfermería de Castilla y León, la profesión enfermera se sumará a la profesión médica, que ya previamente tenía acceso a dicho registro-; y, por último, también apostar por el avance en la regulación, que permitirá incorporar de forma automática las instrucciones previas en la historia clínica electrónica de los pacientes en los distintos centros de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, tanto en Atención Primaria como en Atención Hospitalaria, para garantizar que se permita su consulta en cualquier momento y en cualquier lugar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias. En un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el procurador don José María Sánchez.



EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidenta. Pues muchas gracias, señor director general, por la contestación a esta pregunta formulada por este grupo parlamentario. Son muchos, y es verdad, los estudios a nivel nacional que indican que los conocimientos de los profesionales, y sobre todo de los de Atención Primaria y en las zonas rurales, son mejorables en el tema que tratamos hoy aquí. Estos estudios revelan que los profesionales sanitarios no se sienten capacitados por la falta de información para ayudar a sus pacientes en el proceso de redacción, en un estudio que se ha hecho a nivel nacional, por lo que nos parece muy interesante la formación de los profesionales, según nos ha indicado en su contestación a la pregunta. Sin duda, esto va a garantizar que los profesionales tengan unos conocimientos suficientes para afrontar las dudas de estas personas. Y, sobre todo, nos ha quedado claro la regulación de la norma en Castilla y León.

Es importante, como usted ha dicho, que las enfermeras de esta Comunidad se comprometan en la... en las instrucciones previas, ya que forma parte de sus funciones, como son: promover la salud, prevenir la enfermedad, restaurar la salud y aliviar el sufrimiento, como figura en su código ético. Sin duda, un reconocimiento más de la Consejería con esta figura, que le agradezco.

Siendo uno de los objetivos del proyecto la posibilidad de acercar el apoyo que dé el personal de la Administración para formar... formalizar un documento de instrucciones previas a la población en el mundo rural, y según la información que hemos podido comprobar en el portal de salud de la Junta de Castilla y León, uno de los procedimientos para formalizar este tipo de documentos es el personal de la Administración nombrado por la Consejería, como usted ha dicho.

Y ya, aprovechando pues su visita en esta Comisión, nos gustaría saber también qué medidas va a tomar la Consejería de Sanidad para facilitar que los ciudadanos del medio rural, con el porcentaje que ha dado, puedan ejercer este derecho. Hay que tener en cuenta que en el medio rural la accesibilidad y el conocimiento profesional con los pacientes es más próximo y directo, por el volumen poblacional. También nos gustaría saber qué actuaciones se van a desarrollar para implicar a los profesionales, como usted ha dicho, en la difusión del derecho a formalizar las instrucciones previas. Son dos temas relacionados un poquito también con... con el mundo rural, ¿no?

Agradecemos su predisposición, su claridad a la hora de resolver las dudas planteadas por nuestro grupo parlamentario. Y muchas gracias, señor director, en nombre de este grupo, y esperamos contar con su presencia en próximas Comisiones para resolvernos las dudas que tengamos. Muchas gracias. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias. En un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor director don Álvaro Muñoz.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD E INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS (SEÑOR MUÑOZ GALINDO):

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias por su intervención, señor procurador. Tal y como comentaba, en la actualidad los funcionarios nombrados para formalizar documentos de instrucciones previas desarrollan esta actividad, entre otras muchas actuaciones, dentro de su labor cotidiana, en las dependencias de la



Gerencia de Asistencia Sanitaria y de Área que se ubican en las capitales de provincia y también en Aranda de Duero, en Miranda de Ebro y en Ponferrada.

No obstante, debe mencionarse que estas tareas incluyen la atención tanto a ciudadanos que viven en la ciudad como en los pueblos, y, de hecho, de los 12.577 documentos formalizados por este personal, el 26 % corresponde a personas residentes en el medio rural y el 74 % en residentes a nivel urbano. Además, es preciso destacar que, tanto en el medio rural como en el urbano, el personal designado para formalizar los documentos de instrucciones previas acude al domicilio cuando el otorgante así lo requiere por encontrarse impedido por enfermedad o discapacidad, siempre que se presente informe clínico que acredite la imposibilidad para desplazarse a la sede de la Administración.

En todo caso, cabe recordar que las personas residentes en el medio rural pueden también formalizar sus documentos de instrucciones previas por las otras dos vías: las previstas en la normativa, como son ante notario o ante tres testigos, así como pedir asesoramiento respecto a su contenido a los profesionales sanitarios de su centro de salud. Aun así, y con la mirada puesta en facilitar la mayor accesibilidad al ejercicio de este derecho para las personas que viven en el mundo rural, se está planificando la posibilidad de extender el nombramiento de personal cualificado para formalizar estos documentos. Todo ello requerirá, por supuesto, de una adecuada labor de formación, de manera que las personas responsables de esta función puedan llevar a cabo una correcta información al ciudadano, acompañándole en el proceso de formalización del documento de instrucciones previas y realizar la tramitación electrónica de las solicitudes.

En lo relativo al segundo aspecto de su pregunta, en lo relativo a aspectos formativos y de difusión, desde el año dos mil siete la Consejería de Sanidad está implicada en un proceso de formación continuada de los profesionales sanitarios para la difusión de este derecho, empezando por cursos de formación en todos los colegios oficiales de médicos de Castilla y León, que fueron comenzados a aplicar al poner en marcha el Registro de Instrucciones Previas, actuaciones que se ven complementadas también con un formato de píldoras formativas para profesionales sanitarios de medicina y de enfermería. A todo ello se suman numerosas charlas divulgativas en foros como los de asociaciones de pacientes o en actividades de centros sociosanitarios, con el objetivo de ampliar el foco y llegar al mayor número de ciudadanos posible.

Debe hacerse mención extraordinaria... debe hacerse una mención a la extraordinaria importancia que en este ámbito tiene la creciente concienciación de los profesionales en la necesidad de abordar el proceso de toma de decisiones de los pacientes, que requiere aplicar una metodología contrastada como es la de planificación compartida de la atención. Todo ello nos permite avanzar en el objetivo de que las personas con enfermedades crónicas conozcan las posibles situaciones que se pueden producir en la evolución de su enfermedad y puedan manifestar sus deseos y preferencias a los profesionales sanitarios mientras tengan la capacidad necesaria para elegir entre las distintas alternativas terapéuticas disponibles. Y, por supuesto, que aquellos pacientes que quieran dejar constancia de sus decisiones por escrito en un documento de instrucciones previas estén plenamente informados del alcance de sus decisiones.



En este sentido, el año pasado se dieron cursos de formación a 400 profesionales implicados en este tipo de decisiones. Además, se está trabajando en el desarrollo del denominado “escritorio profesional de Atención Primaria”, en el que tiene cabida un espacio para poder registrar los distintos aspectos de planificación compartida de la atención, así como el acceso a los documentos de instrucciones previas de aquellos pacientes que tuvieran inscrito su documento en el Registro de Castilla y León.

Y en lo relativo a la propia formación de los propios funcionarios formalizadores, todos ellos han sido formados por otros funcionarios con experiencia en este procedimiento mediante un sistema de entrevistas presenciales con ciudadanos y estando tutorizados en las primeras formalizaciones, a lo que se suma la realización de cursos específicos en materia de bioética y jornadas específicas de intercambio de experiencias.

De igual manera, con la puesta en marcha en junio de dos mil veintidós del nuevo aplicativo de Registro de Instrucciones Previas de Castilla y León, todo el personal que lleva a cabo esta labor recibió formación específica, dada la nueva funcionalidad que permite la remisión de una copia electrónica.

Finalmente, toda la información sobre el registro o sus procedimientos, así como datos de contacto en cada provincia, normativa de aplicación, guías para usuarios y profesionales o modelos orientativos de salud se encuentran... de solicitud, perdón, se encuentran accesibles en el portal de salud de la Junta de Castilla y León, en internet, y también se encuentran disponibles datos sobre la actividad en años precedentes.

Muchas gracias -para finalizar- por su intervención, por su pregunta y por tener la oportunidad de compartir los avances de la Junta de Castilla y León en materia de instrucciones previas en esta Comisión de Sanidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias. Agradecemos la buena disposición del director y de todo su equipo para comparecer siempre que se le llama en esta... en esta Comisión. Vamos a hacer un pequeño receso de dos minutos. Despedimos al señor director y a su equipo y volvemos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Proseguimos con el segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000669

LA SECRETARIA (SEÑORA RUBIO MARTÍN):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 669, presentada por los Procuradores doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús Puente Alcaraz, doña Rosa María Rubio Martín, don Javier Campos de la Fuente, doña María Inmaculada García Rioja, don José Francisco Martín Martínez, don Luis Briones Martínez y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que, a partir de dos mil veinticuatro, se dote de plazas públicas de**



logopedas para su incorporación a la plantilla permanente del SACYL dentro del servicio de otorrinolaringología en el Hospital Universitario de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de nueve de noviembre del dos mil veintitrés.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

[La presidenta vuelve a ocupar su puesto para dar la palabra a la procuradora para la presentación de la proposición no de ley]. (Discúlpenme. El día hoy está torcido para mí). Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Noelia Frutos, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

Bueno, pues después de este momento, de nuevo, gratuito de publicidad del Partido Popular, vamos con la acción de... de Gobierno. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista se reunió con el Colegio de Logopedas de Castilla y León, donde nos dieron a conocer las múltiples funciones y necesidades que tienen los logopedas y los usuarios que necesitan de este servicio, que recordemos que entra dentro de las competencias en la cartera sanitaria de la Junta de Castilla y León.

Por ello, durante la defensa de esta PNL, vamos a entender mejor lo que supone la logopedia a lo largo de nuestro ciclo vital. Y digo "nuestro" porque, como siempre recuerdo, nadie está libre de necesitar un logopeda en algún momento de su vida. Traslado la información que nos ofrece el Colegio de Logopedas de Castilla y León.

En el año dos mil veintidós, el Consejo General de Colegios de Logopedas decidió centrarse en la temática "La logopedia a lo largo de la vida" para celebrar el Día Europeo de la Logopedia, que es el seis de marzo, ya que aproximadamente un 15 % de la población española requiere de tratamiento logopédico en alguna etapa de su vida, y es importante resaltar la labor de la logopedia para todas las edades. Por eso es una reivindicación sumamente necesaria.

La profesión del logopeda se conoce principalmente por su intervención durante la edad escolar de los niños, pero es imprescindible destacar que también forman parte en la vida de las personas en los primeros años de vida, es decir, en la etapa infantil de 0 a 6 años. Este tipo de rehabilitación es lo que habitualmente conocemos como atención temprana, donde se realizan diferentes intervenciones tanto en niños de 0 a 6 años como a sus familias y su entorno, con el objeto o con el objetivo de dar respuesta lo antes posible a las necesidades transitorias y permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlo. Durante este período pueden aparecer dificultades o trastornos en el desarrollo y adquisición del lenguaje, en la alimentación, ya sea durante la lactancia materna o también durante la transición a la alimentación complementaria.

También tienen un papel muy importante los logopedas en los bebés prematuros, principalmente cuando presentan dificultades o limitaciones en la respiración y la alimentación, succión y deglución, aspectos que pertenecen al ámbito de la logopedia y que son vitales para un correcto desarrollo del bebé.



Otra etapa fundamental y una de las más demandadas en este sector profesional sanitario es la etapa infantil, escolar y niñez. En esta etapa existe una alta demanda de niños y niñas que presentan dificultades en el desarrollo y adquisición del lenguaje, en el habla y/o articulación, en la lectura y escritura, así como también diferentes dificultades de aprendizaje.

En la etapa de la preadolescencia y adolescencia, los logopedas tienen un papel fundamental para trabajar con adolescentes que tienen dificultades de aprendizaje, dificultades en su fluidez verbal, trastorno de la voz, etcétera, sin olvidarnos de todas las personas que conviven con enfermedades raras (parálisis cerebral, etcétera), que necesitan una rehabilitación continua durante todas las etapas de su vida, incluyendo la adolescencia. En la opción... en la opinión de los logopedas, la etapa de la preadolescencia y la adolescencia es una etapa bastante olvidada por la sociedad, puesto que se da por sentado que esos niños o adolescentes están transitando hacia la vida adulta y no tienen necesidad de acudir a este tipo de rehabilitación, cuando puede ser fundamental para su desarrollo.

Por último, y no menos importante, los logopedas forman parte de la vida de las personas en edad adulta y en la tercera edad. Muchas personas son diagnosticadas de enfermedades neurológicas (Parkinson, esclerosis múltiple, ELA, Alzheimer, demencia, etcétera), que necesitan de una rehabilitación logopédica. También encontramos pacientes que han sufrido ictus, accidentes cerebrovasculares o traumatismos craneoencefálicos, donde la logopedia es uno de los pilares más importantes de la rehabilitación. En esa etapa también aparecen trastornos en la voz, donde muchos pacientes acuden al logopeda porque ven afectada su voz debido a un mal uso en su trabajo y en su vida personal, o por intervenciones quirúrgicas que afectan a las cuerdas vocales y, por lo tanto, se ve alterada la voz de la persona.

En la tercera edad nos encontramos con otro tremendo problema. Si revisan las tasas de fallecimientos, sobre todo en las residencias, en muchas ponen neumonía, pero no es una neumonía por un virus o una bacteria, es una neumonía por aspiración. Y esto ocurre porque todos los cuerpos al final de su trayectoria vital, tienden a abrir su tono muscular, y como la laringe es un conjunto de músculos y cartílagos, los ancianos y ancianas no degluten bien, y la comida en vez de ir al estómago va al pulmón, generando así una neumonía por aspiración.

También es importante conocer el papel del logopeda en cuidados intensivos y Urgencias. En dicha unidad, la uci, a muchos de los pacientes se les tiene que instaurar una ventilación mecánica invasiva (VMI) a través de un tubo endotraqueal (intubación a través de la cavidad oral), y a muchos otros, la... la gran mayoría, se les instaura dicha ventilación a través de la realización de una traqueotomía. Ello conlleva diferentes problemas para el paciente, ya que no puede comunicar sus necesidades, sentimientos y preocupaciones durante su estancia en la uci debido a la imposibilidad o incapacidad de emitir habla por la intubación, y, además, supone también trastornos de la voz y/o deglución.

En este punto, el profesional de la logopedia dispone de las estrategias necesarias para facilitar dicha comunicación al momento, como, por ejemplo, la realización de lectura labial o implementación de un sistema aumentativo o alternativo de comunicación, consiguiendo aumentar la seguridad de la vida del paciente y evitar posibles complicaciones, así como acelerar y mejorar el proceso de recuperación del paciente y su calidad de vida.



Resumiendo, los logopedas forman parte de todas las etapas de la vida de las personas, detectando, evaluando e interviniendo en todas las dificultades de la comunicación, lenguaje, habla, voz, audición y deglución. Como ven, la importancia de los logopedas dentro del Sacyl es sumamente importante, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista trae a debate una iniciativa registrada el pasado diez de octubre, reivindicada multitud de veces por la sociedad burgalesa, pero sobre todo reivindicada, como siempre, por quienes tienen que luchar cada día por la necesidad de llevar una vida mejor y menos compleja.

Pero esta vez ellos y ellas no están solos. Esta vez quien lo demanda, además de este grupo parlamentario, es la propia dirección del HUBU, que desde dos mil dieciocho lo viene reivindicando; pero el año pasado, concretamente, puso encima de la mesa de la Consejería la petición de dotar de plazas públicas de logopeda al... al HUBU. Y hasta hace pocos días la única respuesta ha sido la externalización de estos servicios a empresas privadas, ¿cómo no?

Miren, ya desde dos mil catorce sabíamos que derivaban 2.062 tratamientos de rehabilitación en toda la provincia de Burgos a centros privados. Salió en prensa. La Gerencia de Salud de Área de Burgos rubricaba el pasado siete de febrero de dos mil catorce cuatro contratos con distintos centros privados para derivar a sus instalaciones 2.062 tratamientos de rehabilitación hasta el nueve de octubre de dos mil catorce. El importe de los acuerdos ascendió a 764.944 euros, y la previsión era consumir todos los procedimientos contemplados, por lo que se deberá abonar toda la partida.

Precisamente como ven, no estamos hablando de un pírrico gasto para las arcas que los castellanos y leoneses sufragamos. Estamos hablando de que ese gasto ha ido elevándose, pues se han ido incrementando estos conciertos en base al incremento de pacientes que necesitan estos tratamientos. El año pasado, el Sacyl gastó ochocientos ochenta y cinco mil euros... 885.317,88 euros en conciertos con clínicas privadas de logopedias para pacientes que se derivan exclusivamente del HUBU. Estos conciertos se facilitan en el ámbito autonómico, en el área de salud, y son renovables anualmente. Pero, al menos, a fecha diecisiete de octubre de dos mil veintitrés no se habían dado todavía los conciertos de dos mil veintitrés. Por lo tanto, y como es evidente, hay pacientes que o bien se les ha suspendido el tratamiento o bien ya están evaluados por un otorrino, y aún, a día de hoy, están esperando iniciar un tratamiento logopédico.

Como una de las especialidades de la Administración autonómica en el ámbito de sus competencias de sanidad ofrece es el relacionado con la logopedia, pero desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que en Burgos los servicios que se ofertan relativos a esta especialidad en el ámbito público son prácticamente nulos en lo que a personal sanitario se refiere, patologías que se tratan y espectro de edades al que se llega en nuestra provincia.

Desde el Colegio de Logopedas de Castilla y León nos trasladan que los datos más recientes que tienen sobre logopedas que están ejerciendo en el Sacyl son: uno en el Bierzo, cuatro en León, dos en Palencia, cinco en Salamanca, ocho en Valladolid, uno en Zamora y, en Burgos, actualmente, cero. Esto ya de por sí es un agravio comparativo entre provincias de la misma Comunidad.

Como saben, desde el Grupo Parlamentario Socialista, creemos y trabajamos por una sanidad pública universal y gratuita para que las ciudadanas y ciudadanos puedan acceder a los tratamientos que necesiten sin tener que hipotecarse cada vez para... para poder llevar una vida lo más tranquila posible.



Por lo tanto, y aunque somos concedores de que ha habido un anuncio en prensa -y poco más que eso- sobre la... sobre la contratación de dos logopedas para el HUBU, tanto el Colegio de Logopedas como el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que es querer tapar el sol con un dedo, pues dos logopedas no son suficientes en absoluto ante la demanda que hay de este servicio, teniendo en cuenta que para que este servicio sea adecuado y eficiente para la población burgalesa se requeriría contar con al menos 10 logopedas.

Y como queremos comenzar a dar pasos hacia adelante, hemos modificado la propuesta de resolución para ir avanzando en la inclusión de la logopedia en la sanidad burgalesa. La nueva propuesta de resolución, que ya he pasado a los portavoces de los restos de los grupos, quedaría de esta manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a partir de dos mil veinticuatro, se dote de plazas públicas de logopedas para su incorporación a la plantilla permanente del Sacyl dentro de los servicios o especialidades que así lo requieran en el Hospital Universitario de Burgos (HUBU), de manera que este servicio cuente con suficientes logopedas... logopedas para cubrir las necesidades actuales y futuras de la población atendida". Solicitando el voto a favor de esta proposición no de ley, por el momento nada más. Y muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA RUBIO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, señora secretaria, presidenta en funciones. Buenos días, señorías. Bueno, pues muy brevemente. La incorporación, porque lo ha... lo ha presentado perfectamente la proponente, la señora Frutos, creo que la incorporación de logopedas en determinadas áreas de los hospitales pues ha demostrado -como bien digo, ha dicho ella- ser una medida más que eficaz, con unas consecuencias muy positivas en los pacientes, mejorando su calidad de vida y su recuperación, tanto si es por una enfermedad como una intervención quirúrgica o cualquier proceso sanitario.

Por lo que he visto también, recientemente se ha procedido a la contratación -o eso por lo menos he leído- de dos logopedas en el HUBU para prestar servicio a los pacientes ingresados con problemas de deglución y apoyado a la unidad de disfagia. Pues yo creo que es importante, sí, sin duda, pero considero que -como también lo ha manifestado ya- es un primer paso. Hay que seguir avanzando en incorporación de... progresiva de estos profesionales en las plantillas de los hospitales públicos de la Comunidad, en este caso en el Hospital Universitario de Burgos.

Por ello, y a pesar de que valoro este pequeño avance, nuestro voto será a favor de esta propuesta, porque consideramos que la contratación de estos dos profesionales es insuficiente y que la demanda pues persiste. Una demanda clarísima, según indican además desde la dirección del propio hospital, que es quien mejor conoce la casuística y las necesidades del servicio. Por ello, creo que se debe escuchar y tener en cuenta sus peticiones. Me consta que se han realizado estudios para valorar esta necesidad y ver su viabilidad, y las conclusiones han sido claras. Entiendo que hay también... que se haya procedido ya... de ahí que se haya procedido a esa incorporación, si es que se ha procedido ya a ella, de esos dos profesionales que mencionábamos antes.



Yo también espero que esta propuesta salga adelante, porque sería algo bueno para Burgos y para el resto de la Comunidad. Nuestro voto va a ser a favor, pero sí es verdad que en su propuesta de resolución yo utilizaría el plural. Dice que “este servicio”. Lo han hecho un cortapega. Yo creo que tenía que ser “de manera que estos servicios cuenten con suficientes logopedas”, no “este servicio cuente con suficientes... con un... con logopeda”; porque estamos hablando para su incorporación en plantilla permanente dentro de los servicios de especialidades, habría que poner “de manera que estos servicios cuenten” –creo yo, ¿no?, me parece–, para que... porque, si no, estamos... han hecho un cortapega de la anterior propuesta y han dejado solamente “en el servicio de otorrino”, como estaba antes, ¿no?, me parece. Nada más. Y muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA RUBIO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora secretaria de la Mesa. Buenos días a todos los presentes. Bueno, pues como no puede ser de otra manera, nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, vamos a apoyar esta proposición no de ley, ya que consideramos que todas las especialidades que se dan o se brindan en los hospitales de esta Comunidad pues tienen que tener los especialistas y los profesionales adecuados para ello.

Y estamos viendo que es una problemática que viene desde hace muchos años, que se está demandando desde hace muchos años, y hemos visto que recientemente, qué casualidad, en noviembre, en el día diez de noviembre se hace el anuncio de que se van... de que se han contratado dos logopedas para este hospital; necesarios, por una parte, y es un gran paso para el Hospital de Burgos y para la provincia de Burgos, pero consideramos que es insuficiente y que deberían de contratar a todo el personal necesario para estas... para estos servicios que se brindan en este hospital, para que se pueda cubrir las necesidades de todos los pacientes.

Con lo cual, bueno, pues como ya bien se ha explicado aquí, la problemática a solventar en este hospital y los tratamientos para los que van dirigidos estos especialistas, bueno, pues nosotros consideramos que... que es necesario.

No me voy a repetir, porque es verdad que ya se ha explicado lo que es la disfagia, para quién va, para qué tipo de pacientes y demás. Entonces, bueno, pues no me voy a... a repetir en ese sentido. Pero sí que también estoy de acuerdo con el anterior portavoz en que en la enmienda o... o transacción que han presentado creemos que es conveniente que aparezca el plural y no el singular en cuanto a lo de “estos servicios cuenten”, ¿de acuerdo?, porque estamos hablando de varios. Con lo... Por lo demás, estamos de acuerdo en... en lo que se ha demandado. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA RUBIO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Ana Rosa Hernando Ruiz.



LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, señora secretaria. Buenos días, señorías. Bueno, pues como bien es sabido, la prestación de logopedia está garantizada para todos los ciudadanos de nuestra Comunidad. Después de la clase teórica que nos ha dado la procuradora proponente, voy a ser bastante escueta y técnica.

El logopeda es el profesional sanitario –como todos saben– capacitado para la valoración, diagnóstico, tratamiento y prevención de las alteraciones del lenguaje, habla... habla, voz, audición, deglución y otras funciones orales no verbales. Estas afectaciones pueden causar limitaciones importantes en la vida de los pacientes –estamos de acuerdo–.

Y nos es muy grato hoy comunicarles que es una satisfacción saber que la Gerencia Regional de Salud ha autorizado durante este año la contratación de dos logopedas en el Complejo Asistencial Universitario de Burgos para cubrir y trabajar el manejo de los trastornos de... de la deglución y la voz. Dichos logopedas han sido contratados con fecha ocho de noviembre de dos mil veintitrés, como bien saben, y de este modo incluye diversos perfiles profesionales, además de logopedas: enfermeras, dietistas, fisioterapeutas, endocrinólogos... endocrinólogos –perdón–, gastroenterólogos, otirronarilingólogos –telita–, pediatras, radiólogos, rehabilitadores, geriatras, neurólogos, cirujanos digestivos, etcétera. Como ven, el compromiso de la Junta de Castilla y León con el modelo sanitario público, gratuito y de calidad se cumple, aunque no quieran reconocerlo.

Los contratos vigentes han permitido la atención de más de 4.000 procesos de disfonía, afasia, distartria, trastornos de fluencia, anomalías funcionales, dento-faciales, laringectomía, implante coclear en pacientes... (Bueno, bueno, bueno). Por lo tanto, a lo que voy... (he dicho que iba a ser técnica y como ven es bastante, es más... es más técnico) también los burgaleses... [*Murmulllos*]. (No sé si puedo seguir. Además de tener un vocabulario tremendo...). Bueno, por lo tanto, también los burgaleses tienen garantizado el acceso a la prestación de logopedia y sus procedimientos a través del sistema público de salud de nuestra Comunidad, bien con medios propios o a través de la actividad concertada, como bien ha dicho.

Para terminar, decir que recientemente también se ha actualizado la bolsa de empleo, y señalar que se han ofertado nueve plazas al proceso extraordinario de estabilización, correspondiendo dos al sistema de concurso y siete el sistema de concurso-oposición.

Como ven, la Consejería conoce bien el terreno de trabajo, y ustedes, lo que vienen a pedir aquí, después de tanto, que ya sé que... que aquí por pedir diez logopedas, como si pueden pedir veinte también, yo encantada. Y además es que todo lo que sea mejorar, y sobre todo para mi provincia, pues muchísimo mejor. Pero, claro, es que de la teoría a la práctica hay que... va un... va un trecho, ¿no?

Entonces, si ustedes piden esto, lo que sí que pueden hacer es dirigirse al Gobierno central para que, en vez de esos 15.000 millones de euros que va a dar a la Generalidad, los reparta, como dije ya hace dos Plenos en una de mis intervenciones. Con esos 15.000 millones de euros bien repartidos para todas las Comunidades pues entonces podríamos ofrecer más y mejores servicios sanitarios a todos los burgaleses, en este caso, castellanoleonéses y a todos los españoles. Así que, sin más, las necesidades las conoce muy bien esta Consejería de todos los castellanos y leoneses, a pesar de que ustedes no lo quieran reconocer. Así que, muchas gracias, sin más.



LA SECRETARIA (SEÑORA RUBIO MARTÍN):

Señorías, por... Señorías, por favor, proseguimos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Ángeles Prieto Sánchez.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Buenos días. Y muchas gracias, señora secretaria. Buenos días, señorías. En primer lugar, y aunque resulte repetitivo, la prestación de logopedia está garantizada para todos los ciudadanos de nuestra Comunidad. Dicho esto, estamos ante una disciplina que trata los problemas, disfunciones o retrasos que se presentan en los campos del habla, el lenguaje, la voz y la comunicación. Es un sector asistencial que atiende a personas de todas las edades que requieren de una atención continuada.

Los especialistas en logopedia abordan tanto aspectos cognitivos como físicos y fisiológicos de la salud del paciente, interviniendo en las fases de detección, de planificación terapéutica y tratamiento de los trastornos de comunicación y de la deglución; asesoran e instruyen en las maniobras posturales de la deglución y de la vocalización; y también actúan en aquellos pacientes en los que, después de un diagnóstico crítico, se precisa de una rehabilitación precoz para su curación, así como para evitar el empeoramiento y las posibles complicaciones.

Y por si lo dudan los señores procuradores que plantean la iniciativa, desde la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León se asegura, de manera muy especial, que todos los ciudadanos de la Comunidad tengan acceso a los procedimientos de rehabilitación que garanticen el avance y el mantenimiento de las mejoras obtenidas por el tratamiento de sus dolencias. También la rehabilitación en pacientes con déficit funcional recuperable, que está totalmente garantizada por el Servicio Público de Salud de Castilla y León, para lo que se presta, tanto con medios propios como, de forma complementaria, mediante concertación. En todo caso, tanto en la prestación directa como concertada, este servicio se financia anualmente con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma asignados a la Gerencia Regional de Salud.

En este punto quiero remarcar que, de una u otra manera, todo lo que se paga con fondos públicos es un servicio público, lo realice quien lo realice. El paciente de esta Comunidad o de cualquier otra lo que quiere es ser atendido de una manera ágil y eficaz. Y en la situación actual, donde la falta de profesionales sanitarios en todo el territorio nacional marca la agenda diaria de las Consejerías de Sanidad en Castilla y León y en todas las Comunidades Autónomas -en las que gobiernan ustedes también-, y donde nos encontramos con un Gobierno central que cierra los ojos y mira para otro lado, aunque ese lado se llame Waterloo y se encuentre fuera de España, en lugar de ocuparse de solucionar de una forma inmediata el déficit de profesionales, un déficit de profesionales que también afecta a la especialidad de logopedia, por supuesto, eliminando la nota del corte del mir, y la chapuza de la asignación telemática de las plazas, que solo ha servido para que las plazas de difícil cobertura sean ahora más difíciles de cubrir, ustedes y su Gobierno están a otra cosa: a mantener en el sillón al precio que sea, aunque ese precio sea perjudicar a la Comunidad Autónoma a la que ustedes representan.

Me permito recordarles que han sido los ciudadanos de Castilla y León quien emitieron sus votos para que todos ustedes, señores del Partido Socialista, se encuentren hoy sentados en esta Comisión y defiendan sus intereses, por encima de



partidos y personas. No se les olvide. De igual manera, les voy a recordar que con tan solo un 2,8 % de los recursos públicos destinados a conciertos, Castilla y León es la Comunidad que menos gasto destina, según los últimos datos oficiales y consolidados publicados por el Ministerio de Sanidad. Y quiero volver a repetirlo: la que menos gasto destina de todo el territorio nacional a conciertos con entidades privadas.

¿Pueden ustedes decir lo mismo de las Comunidades que ustedes, señores del Partido Socialista, gobiernan? No, ¿verdad? Comunidades como Castilla-La Mancha, que ustedes gobiernan, destinan un 5 % de su gasto a conciertos externos. Y lo que es peor, Cataluña es la Comunidad que más gasto realiza en conciertos externos, un 23,3 %. Claro que ya pueden hacerlo, porque al fin y al cabo lo vamos a pagar todos nosotros.

Pues absténganse de proclamar a los cuatro vientos que el Gobierno de Castilla y León, el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco, quiere privatizar la sanidad, porque eso es falso, y mentir o cambiar de opinión pues está muy feo. No sigan ustedes el ejemplo de su presidente, Pedro Sánchez.

Lo que ustedes llaman anuncio en el periódico, nosotros lo llamamos contrato. Entonces, señorías, llegan ustedes tarde con esta PNL. Ya se ha dicho aquí, pero se lo voy a volver a repetir: el día ocho de noviembre del dos mil veintitrés se contrató -no se anunció, se contrató- a dos logopedas en el Complejo Asistencial Universitario de Burgos para el manejo de los trastornos de la deglución y la voz, que atenderán desde el cribado al abordaje en el propio centro, de modo que las necesidades de prestación de logopedia del centro asistencial están garantizadas. Como garantizadas están en el resto de las provincias de Castilla y León: en León, cuatro logopedas; en Salamanca, cinco; en Valladolid existen en la actualidad tres en el Hospital Clínico y seis en Río Hortega; en Zamora, uno; y en Palencia, dos. En las áreas de salud de León, Salamanca, Zamora y Palencia, la prestación de logopedia está incluida en la cartera de servicios del propio hospital, y, por tanto, se realiza con medios propios. En Valladolid y, ahora, en Burgos hay un sistema mixto. En el caso de las áreas de salud de Ávila, Segovia y Soria, esta prestación se realiza a través de un concierto externo.

Pero es que, además, desde la Consejería de Educación, y aunque no exista la categoría laboral de logopeda, sí existe la categoría de maestro de audición y lenguaje. Son maestros que, en su mayoría, cuentan con la titulación de Grado de Educación Primaria con mención de Audición y Lenguaje. En otro gran porcentaje poseen la titulación Grado de Educación Primaria con mención en Audición, Lenguaje y Grado de Logopedia. El maestro especialista de Audición y Lenguaje puede desarrollar su labor educativa en los siguientes tipos de centro: las escuelas de Educación Infantil, en los centros de Educación Infantil y Primaria, en los Centros Rurales Agrupados, centro de Educación Obligatoria, institutos de Educación Secundaria, instituto de Educación Secundaria Obligatoria y centro de Educación Especial. Y entre sus muchas funciones se encuentra la atención e intervención educativa con el... con el alumnado que presenta trastornos en la comunicación y del lenguaje, lo que supone un refuerzo en el ámbito infanto-juvenil a los logopedas del servicio de salud.

Podrá comprobar la señora proponente que la Junta de Castilla y León no se olvida de nada ni de nadie, se encuentre en el grupo de edad que se encuentre. Después de todo lo expuesto anteriormente, entenderán que nuestro voto sea contrario, sin perjuicio de que más adelante, y si las circunstancias lo requieren, se pueda hacer otra valoración. Eso sí, no duden los señores proponentes que la Consejería de Sanidad seguirá trabajando para mejorar este servicio en Burgos y en todas las provincias de Castilla y León. Muchas gracias, señorías.

**LA SECRETARIA (SEÑORA RUBIO MARTÍN):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Noelia Frutos Rubio.

LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

Gracias, presidenta en funciones. Bien, pues comienzo agradeciendo, como no puede ser de otra manera, a los señores Pedro Pascual, de Por Ávila, y José Ramón García, de la UPL, su voto a favor para esta PNL; y, efectivamente, recojo el guante del plural en la propuesta de resolución.

Y nada, pues el voto en contra de la señora Hernando, de Vox, y la señora Prieto, del PP. Por cierto, la señora Lorena de la Fuente, presente en esta Comisión y burgalesa también, no se ha atrevido a defender su... su voto en contra. Bueno, pues ya no me sorprende su *modus operandi*, aunque lo cierto es que no deja de darme lástima la actitud que tiene el Partido Popular ante las iniciativas que presenta este grupo parlamentario solo porque las presenta este Grupo Parlamentario Socialista. Allá ustedes. Ya darán la cara y explicarán, si son de ley, a las burgalesas y burgaleses por qué van a seguir teniendo que acudir a clínicas privadas para recibir un servicio que se podría dar ininterrumpidamente en los hospitales, incluso en los centros de salud públicos, como en Andalucía –pregúntenle al señor Moreno Bonilla–, y que con toda seguridad pueda llegar a ser un servicio más barato y de mejor calidad que el que reciben en clínicas privadas con sus temporadas de parón, cuando caduca el concierto de la misma.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos la mayor parte de las iniciativas a debatir. Sean ustedes valientes y ahora den la cara por su negativa a todo lo que supone un bien para la sociedad burgalesa, en este caso. No es entendible su negativa, cuando ya existe una Resolución de ocho de octubre de dos mil veintitrés, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se publica la relación provisional de las personas candidatas en la bolsa de empleo de personal estatutario temporal de la categoría de Logopeda del Servicio de Salud de Castilla y León. No es entendible que con unas 237 personas en esa bolsa la Consejería decida ir tan a la baja siempre en cuanto a contrataciones para el HUBU. Como dice mi compañero Jesús Puente, el elefante parió un ratón.

Y es que aquí se da justamente el caso contrario a la falta de médicos. Aquí tenemos especialistas muy concretos, muy especializados, como lo son las y los logopedas. Los tenemos, pero no los contratamos. Y les pregunto también: ¿esas contrataciones que dicen que se han hecho son interinidades? ¿Van a sacar concurso para proveerlas de manera definitiva? ¿Qué procedimiento van a emplear para ir llamando? Porque, si tenemos bolsa, pero no tenemos plazas creadas en la RPT, hay que crear esas plazas. Lo que pretendemos tanto desde el grupo parlamentario como los y las logopedas como los propios pacientes es que haya personal asignado definitivamente a esas plazas. En resumen, crear dichas plazas.

Miren, ya no se trata de hacer experimentos sobre cómo funcionaría este servicio en el HUBU. Este servicio ya está en funcionamiento en hospitales de otras provincias. No tienen excusa. Dejen de aplicar la ley del mínimo esfuerzo para decir que hacen algo cuando en realidad no están cumpliendo con sus competencias, porque no están atendiendo a la población burgalesa en sus necesidades con servicios de logopeda pública. Creen y consoliden esta categoría dentro de la relación de puestos de trabajo del Sacyl. Y, como siempre, pues con su mantra de que el Gobierno central no convoca, no les da, no les hace casito y que los catalanes no sé qué.



Pues menos mal que no les hace caso, que para no hacerles caso, como ustedes lloriquean, solo les han dado más de 31.000 millones de euros, 8.600 millones de euros más en financiación autonómica en los cuatro años de Gobierno progresista. Repito: 8.600 millones de euros más que en los últimos cuatro años de Gobiernos del PP con M. Rajoy. Que, por cierto, ¿qué han hecho con ese dinero? ¿En qué lo han empleado? Luego que si Cataluña, que si la condonación de la deuda, que si el *sursum corda*. Pero aún no les han... no han dicho ustedes si Mañueco va a renunciar a los millones de deuda que el Estado va a perdonar a Castilla y León, al igual que al resto de Comunidades Autónomas, igual que a Cataluña. ¿Va a renunciar sí o no? Dicen que no. Pues entonces...

Miren, volviendo al tema, porque tienen unos segundos para rectificar, y, si no es así, espero que los procuradores y procuradoras burgalesas que voten "no" a esta propuesta tengan la valentía de salir y dar la... una rueda de prensa para la ciudadanía burgalesa, justificando su voto negativo a que a partir de dos mil veinticuatro se doce... se dote de plazas públicas de logopeda para su incorporación a la plantilla permanente del Sacyl dentro de los servicios de especialidades que así lo requieran en el Hospital Universitario de Burgos (HUBU), de manera que estos servicios cuenten con suficientes logopedas para cubrir las necesidades actuales y futuras de la población atendida, que es lo que el Grupo Parlamentario Socialista solicita hoy en esta Comisión. Muchas gracias.

Votación PNL/000669

LA SECRETARIA (SEÑORA RUBIO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000685

LA SECRETARIA (SEÑORA RUBIO MARTÍN):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 685, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, doña Nuria Rubio García, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Diego Moreno Castrillo y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a articular y aplicar las intervenciones necesarias para que se garantice la atención sanitaria habitual en las zonas básicas de salud del Bierzo y Laciaña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de nueve de noviembre del dos mil veintitrés.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Campos.



EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Pues bueno, esta iniciativa que trae el Grupo Parlamentario Socialista a Comisión, en antecedentes simplemente dice que la Junta de Castilla y León es la responsable de la presentación... de la prestación de servicio de sanidad de carácter público en nuestra Comunidad Autónoma, lo que incluye garantizar la cobertura sanitaria adecuada en los medios rurales, en concreto en los consultorios médicos de nuestros pueblos.

Dice también que, en relación con este párrafo, es fácilmente comprobable que la prestación de servicios dentro los consultorios de los municipios y pueblos del Bierzo y Laciana se está viendo afectada por la disminución de servicios, cierres de consultorios durante largas temporadas, disminución en las plantillas, falta de cobertura en sustituciones, vacaciones, entre otras circunstancias, que empeoran la calidad del servicio sanitario que se ofrece a las personas que habitan en estas zonas.

Realmente, para defender esta iniciativa no haría falta decir mucho más, pero, bueno, aquí estamos con 10 minutos, que aprovecharemos lo mejor que se pueda. Hablamos de servicios e infraestructuras que llevan funcionando mucho tiempo. Los ayuntamientos se esfuerzan por tener los consultorios en orden; realmente son las joyas de... de la corona que... que poseen, no poseen mucho más. Tienen... los que tienen suerte, tienen sanidad y tienen educación. Es lo que más valoran, con diferencia. Es el servicio más importante para el pueblo. Uno de los elementos fijadores de población, junto con la educación, lo sabemos perfectamente. Todo aquel que quiera cambiar de domicilio, desplazarse a una zona distinta a la que está, siempre va a mirar cuáles son las opciones que tiene para educar a sus hijos o cuál es el servicio médico que les va a atender. Es vital.

Estos ayuntamientos limpian las instalaciones, las mantienen, las reparan. Todo lo que esté en su mano, todo lo que puedan aportar; y siempre con fondos propios, allá donde... allá donde lleguen. La Junta de Castilla y León, durante mucho tiempo, durante mucho tiempo, ha dado un servicio muy digno, al cual los usuarios se han acostumbrado a ese servicio que, desde nuestro punto de vista, insisto, entendemos que era muy digno, dadas las circunstancias en las que se tiene que desarrollar el mismo. Nada extraordinario tampoco si atendemos a que estaban ajustados más o menos a las Órdenes de mil novecientos noventa y uno, que es de donde proceden todos los... bueno, todos los condicionantes que... que habría que tener en cuenta. Servicios médicos y de enfermería, como digo, muy dignos, que ponían en relevancia la importancia de contar con una Atención Primaria también de primer orden, de calidad. Evidentemente, todo es mejorable, pero realmente en todos los órdenes de la vida.

Sin embargo, ya antes de la pandemia, nosotros podíamos constatar que se empezaban a ver dificultades para realizar sustituciones, para vacaciones, para la cobertura de plazas. Veíamos como se amortizan plazas y se comenzaba con deficiencias en la prestación de este derecho en los ámbitos rurales, y más en concreto, por... por tener mayor dificultad, en los que son de montaña. Durante y después de la pandemia pues hemos visto con claridad la intención de la Administración autonómica: recortes y cierres. Primero nos intentaron endosar el Plan Aliste y ahora lo que quieren hacer es terminar con este tipo de servicios por inanición, sin más.



Eso sí, la Junta, en voz de su presidente, saca pecho para decir que él no va a cerrar ningún consultorio médico, como si lo pudiera hacer, a sabiendas, perfectamente, de que los consultorios no son suyos; los consultorios son de los municipios que los tienen. Eso sí, *de facto* sí que los cierra, porque, si no hay médico o no hay enfermera, pues eso simplemente es una instalación; podría ser dedicada a la medicina o podría ser dedicada a que los mayores hicieran fiestas allí, los mayores del pueblo, lo mismo. Es decir, el señor Mañueco no cierra nada. Lo que deja es de prestar el servicio.

Lo hemos dicho hasta la saciedad, infinidad de veces. No siendo suficiente el cinismo, el descaro y la desfachatez, pues tenemos que asistir en el Pleno anterior a esa presentación de la ley para blindar los servicios públicos que ofrece esta Junta de Castilla y León. Un blindaje que, ya lo dijo mi compañero Diego Moreno, a ver si es para protegerse de la propia Administración, que es la que genera los daños, ¿no? A ver si ese es el blindaje. En fin, veremos qué da de sí del tema.

En esta iniciativa todos los grupos parlamentarios tenemos la oportunidad de manifestarnos a favor de la sanidad en el ámbito rural, en general, y en el de montaña, en particular. No hablamos de su ley; hablamos de cumplir simplemente lo que hoy tenemos por norma y lo que ya conocen de sobra los ciudadanos de estas zonas, porque es lo que han vivido durante muchos años. Sin embargo, ahora no es lo mismo, y ustedes lo saben.

Para esto, para pedir a la Junta es por lo que traemos esta iniciativa parlamentaria que tiene por propuesta de resolución el siguiente texto: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a articular y aplicar las intervenciones necesarias para que se garantice la atención sanitaria habitual en las zonas básicas de salud del Bierzo y Laciana ante contingencias laborales, de organización o de cualquier otra naturaleza”.

Entendemos que es sencillo, entendemos que ustedes saben perfectamente de lo que estamos hablando. Sabemos que ahora tanto Vox como el Partido Popular pues probablemente nos vayan a presentar una serie de dificultades, que podrían ser subsanadas con un dinero que se le va a dar a no sé quién y con unas plazas que se debieran de sacar que no sé qué. Pero nosotros queremos pedirles que no se vayan por esos cerros, no se vayan por esos cerros. Bajen a la... bajen a la tierra, bajen a la explicación que le tenemos que dar yo, cuando vaya esta tarde a Ponferrada, la explicación que le voy a tener que dar a los ciudadanos de los 38 municipios, más Villablino, que conforman el Bierzo y la zona que viene hoy a Comisión, y háganse cargo de que su servicio médico, ese derecho que tienen, está cada día en peor estado y es lo que nos reclaman y nos reivindicamos.

Y no por decir que vamos a blindar esos servicios –se lo decía mi compañero Diego Moreno– va a suceder nada pasado mañana. Aprobaremos la ley y seguirá todo exactamente tal cual está ahora. No habrá ni una inversión a mayores, ya que ese... ese proyecto de ley no tiene un... unos presupuestos que... que respalden las iniciativas que se puedan ver aprobadas ahí ni tienen nada que vaya a mejorar en absoluto la... el servicio que se está ofreciendo hoy día.

Así que esta propuesta de resolución es muy genérica. Simplemente insta a la Junta de Castilla y León a reflexionar sobre el servicio que se está dando a esta zona y cómo poder mejorar. Así que yo entiendo cuáles van a ser sus argumentaciones, las conozco; pero les ruego que tengan a bien darle una vuelta a lo que realmente significa, cuando volvamos a nuestras casas esta tarde, lo que vamos a aprobar o a dejar de aprobar esta mañana. Nada más. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):**

Muchas gracias, señor Campos. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Nos presentan hoy una proposición no de ley enfocada en la zona básica de salud del Bierzo y Lacia, pero que... pero que perfectamente se podría hacer extensiva a otras zonas rurales de la Comunidad. Dice el Artículo 74 de nuestro Estatuto de Autonomía –entre otras cosas– que la Comunidad Autónoma tiene atribuidas las competencias en materia de sanidad y salud pública, la planificación de los recursos sanitarios públicos, la organización, funcionamiento, administración y gestión de todas las instituciones sanitarias públicas dentro del territorio Comunidad y que la Junta de Castilla y León podrá organizar y administrar para aquellas finalidades, y dentro de su territorio, todos los servicios relacionados con estas materias.

Es importante tener en cuenta lo que dice este artículo, porque, efectivamente, la Junta de Castilla y León, tal y como se ha dicho aquí en innumerables ocasiones, tiene que garantizar la atención sanitaria igualitaria en toda la Comunidad, algo que, por mucho que algunos se empeñen en negar, no está sucediendo. Y esas diferencias son notables entre provincias. En esta Comunidad hay provincias de primera, de segunda y, como algunos me dijeron ayer, efectivamente, las hay de tercera también. Y si hablamos de zonas rurales...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Un momento. Señorías, por favor. Por favor...

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

... si hablamos de zonas rurales...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

... les ruego estar...

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

(Sí). Bueno, si hablamos de zonas rurales, incluso dentro de una misma provincia (déjalo, Mariángeles, que yo sigo) la atención sanitaria tampoco es igualitaria. Por eso yo decía al comienzo lo que ustedes están pidiendo hoy en su proposición no de ley se podría hacer extensivo a toda la Comunidad. A todos nos gustaría tener un médico en nuestra mesilla de noche y, ante cualquier problema, consultarle; pero sabemos que eso no es viable. Pero lo que sí es viable y por lo que debemos trabajar es por lograr que todos los ciudadanos de Castilla y León, vivan donde vivan, se sientan protegidos y seguros, y que ante cualquier urgencia o emergencia van a recibir la asistencia que precisan en el menor tiempo posible.

Esto último, “en el menor tiempo posible”, también es algo muy importante; porque es verdad que hay veces en las que no se pueden tener todos los servicios en todos los sitios, pero sí se puede garantizar que la llegada de la atención sanitaria se realice a tiempo. Y esto se va consiguiendo poco a poco con el transporte sanitario.



Esto mismo que se puede aplicar a la Atención Primaria se puede aplicar... lo que dice en su propuesta se puede aplicar perfectamente a Atención Primaria. Que los consultorios tienen que permanecer abiertos yo creo que estamos todos de acuerdo. Además, el señor Mañueco se ha comprometido a esto y ha asegurado en varias ocasiones que los consultorios permanecerán abiertos. Pero mencionan algo muy importante también relacionado con la planificación y la previsión, aspectos fundamentales para que los consultorios puedan permanecer abiertos y con el personal necesario en cada momento. Hay que planificar las necesidades de cada momento: las vacaciones, las bajas, los permisos, y todo ello teniendo en cuenta la falta de profesionales sanitarios. Llevamos mucho tiempo advirtiendo de esto y ahora viene el problema serio y por el que tenemos que estar muy preocupados en la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León.

Ha habido una mala gestión -yo no voy a entrar en Gobiernos de unos y otros colores que ha habido durante años-, pero lo estamos viendo ahora. Los pacientes, y especialmente los que residen en las zonas rurales, están pagando las consecuencias y las están pagando porque se está deteriorando la Atención Primaria. Se está deteriorando y mucho, señorías, la Atención Primaria, sobre todo a nivel rural, donde encima se están contratando médicos sin la correcta titulación.

Hablaba antes del transporte sanitario y a nadie se le ocurriría contratar como conductores de ambulancia a personas sin su correspondiente carnet. Y eso que seguramente todos los que estamos aquí, señorías, tenemos carnet de conducir de tipo B, podríamos conducir una ambulancia sin ningún problema, pero a nadie se le ocurriría ni nos dejarían. Es más, nadie entendería que, si vas al cardiólogo, te atendiera un licenciado en medicina, un médico que no fuera cardiólogo, o un otorrino, o un endocrino. Pues, señorías, un médico de familia es tan especialista como cualquier otro. La Atención Primaria en nuestro... que nuestra en Comunidad se presta en tres niveles: la Atención Primaria, la Atención Hospitalaria -no especializada, Atención Hospitalaria- y la Atención de Emergencias. Y todos deben ser atendidos por especialistas, porque todos somos especialistas o debemos trabajar todos como especialistas.

Si optamos porque los recién graduados en Medicina trabajen sin el mir o que sigamos contratando a médicos -que se están contratando- sin especialidad para trabajar en Atención Primaria, ¿qué hacemos con todos los que trabajan y que han tenido que, para trabajar, hacer el mir? ¿Qué hacemos con toda esa gente? ¿Los dejamos en la calle? Si solo será necesario el mir para medicina hospitalaria, nadie querrá hacer el mir de familia para trabajar en Atención Primaria, nadie. Lo... lo suyo es que desapareciera. ¿Para qué queremos entonces, señorías, más Facultades de Medicina si tenemos una bolsa de 6.000 médicos en nuestro país que no tenido acceso al mir? ¿Para qué las queremos y las pedimos aquí?

Señorías, todo esto que les comento lo único que está haciendo es disminuir la calidad de la asistencia y está sembrando la desconfianza en nuestro sistema público de Atención Primaria, y no hemos empezado todavía. La medicina, señorías, no es una ciencia exacta. Yo me puedo equivocar en mis diagnósticos y mis tratamientos, pero tengo mi titulación; y si voy delante de un juez, me defenderé, con el forense, con el fiscal, con el juez. Pero si se presenta un médico sin titulación delante de un juez, ese médico la lleva clara; pero a lo mejor la Administración también la lleva clara, por muchos decretos que digamos que se puede contratar a esa gente. No se



puede contratar a esa gente y no se debe contratar esa gente, porque, si no, al final, van a ser en perjuicio para ellos, para estos médicos, si hay un día una denuncia, y en perjuicio para la Administración, para la Consejería de Sanidad. No hemos tenido eso en cuenta. Es un problema muy serio en el que estamos enmarcados ahora todos los castellanos y leoneses. No solo vale con no cerrar consultorios, sino con que la atención sanitaria que se presta sea de calidad y con todas las garantías.

Por esto último, y no voy a continuar, porque, si no, podíamos estar largo y tendido hablando sobre esto, no estoy totalmente de acuerdo con la propuesta que presentan. De acuerdo, señor Campos, que es una propuesta muy genérica, pero yo no quiero que se garantice la atención sanitaria primaria habitual, porque lo que se está volviendo habitual es contratar a gente sin titulación. Yo no quiero que eso sea lo habitual; yo quiero que sea una atención sanitaria de calidad.

Entonces, si aceptan el cambio, a lo mejor, de esa propuesta, porque es que se está haciendo ya habitual en muchos lugares contratar a personal sin titulación, y eso no quiero que sea lo habitual. Es más, a mí ya me está... me preocupa... por ejemplo -con todo el respeto, ¿eh?, que ya le digo que todos podemos conducir ambulancia porque tenemos el carnet B y seguro que conducimos una ambulancia y no se nos va a calar ni se nos va a volcar la ambulancia, pero no podemos conducir la ambulancia-, igual, ahora el traslado interhospitalario muchas veces se está haciendo con personal no titulado en las Emergencias. Entonces, yo me está preocupando. Me preocupa, y sobre todo por eso: está... puede disminuir la calidad. Porque, si no, pues me digan que no tenemos que hacer el mir para ser médicos de Atención Primaria y no se hace, y ya está. Pero si es condición *sine qua non* para hacerlo, es fundamental que se haga y tener una calidad sanitaria en condiciones.

Entonces, yo simplemente quitaría la palabra en su propuesta de resolución "habitual" y pondría "sanitaria de calidad" o la que ustedes quieran, pero "habitual", si ustedes mantienen eso, yo me abstendré en esta proposición no de ley, porque no quiero que lo habitual sea lo que se está haciendo, porque no estoy de acuerdo con lo que se está haciendo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Pascual. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo. Bueno, pues hoy estamos hablando de las zonas básicas de salud del Bierzo, una comarca que, la verdad, pues en temas sanitarios lo ha pasado bastante mal. Y ya conocemos bastante la problemática, porque se ha debatido varias veces en estas Cortes la problemática de esta comarca, que es verdad que afecta a otros puntos de la Comunidad y de la provincia de León y demás, pero es característico por la singularidad de esta comarca, por la lejanía de ciertos... de ciertas urbes más grandes, pues la problemática que tenemos en esta... en esta comarca.

Somos una comarca de 38 municipios, la mayoría de ellos rurales -como todos ustedes saben-, y el área básica de... o las áreas o zonas básicas de área de salud



en el Bierzo podríamos decir que se dividen en 11 áreas, de las cuales afectan casi... bueno, afectan... -casi no- afectan a 40... a 40 municipios, de los cuales acoge lo que es la comarca del Bierzo, la comarca de Laciana y la comarca de La Cabrera. Por eso aquí le voy a hacer una pequeña puntualización ya inicialmente en la propuesta de resolución: que, aparte de estar de acuerdo con el anterior portavoz en lo de si se puede cambiar lo de que se garantice "la atención sanitaria habitual en las zonas básicas de salud del Bierzo", a nosotros también nos gustaría que apareciese "se garantice la atención sanitaria de calidad en las zonas básicas de salud del Bierzo, Laciana y Cabrera", porque en la comarca de La Cabrera, como todos ustedes saben, hay municipios de La Cabrera Baja, que son Benuza y el Puente de Domingo Flórez. Con lo cual, me gustaría que corrigiera... que se corrigiera esto, si pudiera ser.

En cuanto a lo... a lo que se pretende aquí, pues también estoy de acuerdo con lo anteriormente dicho. Es decir, no podemos ser exigentes en ciertas especialidades y en la Atención Primaria pues contratar a cualquier tipo de profesional de la sanidad, en este caso, médicos sin la titulación pertinente. Con lo cual, yo creo que ahí también tenemos mucho que decir y mucho que hablar; y no me voy a repetir porque estoy totalmente de acuerdo con lo que el anterior portavoz ha mencionado.

En cuanto al área... volvemos a las áreas... zonas básicas de salud en el Bierzo. Le recuerdo que durante todos estos años ha habido muchísimas protestas por parte de los ciudadanos, en manifestaciones y demás, porque hay muchos centros rurales que se han cerrado, que dicen que están abiertos, pero no es así; y si lo están, no tienen médicos, solamente enfermera, como mucho, y, en algunos casos, ni eso. Y llevamos un tiempo ya, de julio para acá, del mes de julio hacia acá, que hay muchos centros de salud, como digo, que se han quedado sin médico y no se han repuesto. Estamos hablando de zonas montañosas, de difícil orografía, de carreteras en mal estado, con muchísimas curvas; estamos hablando de población envejecida que dependen de otros familiares o de transporte público para moverse. Transporte público, evidentemente, que no hay en muchas zonas; si no, pregúnteselo a los vecinos de Benuza y Puente... y Puente de Domingo Flórez o del norte de la comarca berciana, a ver qué transporte público tienen para trasladarse a Ponferrada. Con lo cual, se juntan una variedad de factores que hacen que se le haga muy complicado y difícil la asistencia sanitaria a la población a la que nos estamos dirigiendo, debatiendo en el día de hoy.

Como todos sabemos, a eso se junta pues las grandes listas de esperas que tenemos en el Hospital del Bierzo, es decir, listas de espera que superan los 141 días -una de las mayores, sobre todo una de las mayores listas de espera o de tiempo de espera de esta... de esta Comunidad, junto con Salamanca-. Y la verdad pues que nos llama bastante la atención, sobre todo en las especialidades de Traumatología, que es la primera, con una media de 205 días de espera; Otorrinolaringología, con 165 días; Cirugía General y Aparato Digestivo, con 112 días de espera; con Oftalmología, que tienen una media de 65 días de espera. Es decir, hay ciertas especialidades en el Hospital del Bierzo que también, bueno, pues sufren... o los pacientes de... que tienen que dirigirse a esas especialidades pues tienen ciertas... bueno, inconvenientes, y pasa lo que pasa, que se alarga la lista de espera con el empeoramiento de la asistencia a todos estos pacientes.

A lo largo de todos estos años ha habido varias... varios titulares -que hemos podido consultar todos- en varias poblaciones que afectan al... al sistema sanitario.



Por ejemplo, en “San Pedro de Trones denuncia el cierre de su consultorio médico desde julio”; ahí podemos añadir a Benuza, también. “Anuncian las obras de reparación del consultorio de San Lorenzo”; tendrían que ver en qué estado estaba ese consultorio. Los vecinos de Los Barrios se reúnen en defensa de una sanidad digna. Se exige una solución permanente para el consultorio de Corullón. Hay colapso en el consultorio de San Andrés de Montejos tras un mes de apertura... de su apertura; llevaban 12 años en ese consultorio para inaugurarlos después de su construcción, es decir, desde que se terminó hasta que se inauguró han pasado 12 años. En Castropodame recuerdan que la apertura de los consultorios es competencia del... del personal sanitario, ¿vale?, porque parece ser que se exigía la apertura de ese consultorio, pero resulta que la competencia es del personal sanitario, no de... no de otras Administraciones públicas. También había titulares donde se reclamaba que el servicio de Urgencias y el... y la apertura del consultorio en Sobrado; también se denunciaban en Vega de Valcárcel pues que había falta de profesionales; que en Igüeña se reabrieran los consultorios rurales tras dos años de abandono.

Es decir, que, si buscamos y... y nos informamos, vemos que el área básica o las áreas... zonas básicas de salud del Bierzo pues han tenido muchísimas problemáticas a lo largo de todos estos años, que esperemos la Junta, de una vez, dé solución. Ya sabemos que hay falta de profesionales, falta de médicos, pero esta comarca, por la singularidad que tiene, tendría que haber ciertos incentivos -llámelos como quieran: incentivos ya económicos, personales, lo que sea- para que esta zona básica o estas zonas básicas de salud se puedan cubrir con los profesionales y médicos necesarios. Recuerdo que llevamos muchos años con esta problemática, y, si leemos o vemos las necesidades de hace años y las comparamos con las de ahora, vemos que son siempre las mismas.

La sociedad berciana, cabreiresa y lacianiega se juntan muchas veces o se manifiestan para denunciar el deterioro de la Atención Primaria en los consultorios y centros de salud de los pueblos, la falta de médicos y personal, la reducción en los días de atención e incluso el cierre total de los consultorios, que son alguno de los problemas concretos que sufren los vecinos del medio rural. Y, como digo, estamos hablando de personas de avanzada edad, dependientes en mucho caso... en muchos casos para el transporte, para trasladarse a esos centros.

Con lo cual, bueno, pues nosotros, como no puede ser de otra manera, estaremos a favor de esta proposición no de ley, pero les rogaría que tuvieran en cuenta el cambio que hemos mencionado, que sea la atención sanitaria “de calidad”, no la habitual -porque, evidentemente, si es la habitual, pues no avanzamos en nada-, “en las zonas básicas de salud del Bierzo, Laciana y Cabrera” -que conste, porque La Cabrera siempre es una comarca que queda olvidada por todo el mundo y esperamos que... que se mencione bastante más- ante las contingencias laborales, de organización o de cualquier otra naturaleza. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

Muchas gracias, señora presidente. Señorías, yo, señor Campos, no voy a argumentar respecto a la condonación de la deuda de 15.000 millones a la Comunidad Autónoma catalana en este caso, porque creo que, al final, estaríamos haciéndonos trampas al solitario. Lo que es evidente es que el problema del Sistema Nacional de Salud no es un problema de financiación, es un problema sistémico; el problema está en otro sitio, no en la financiación.

Más allá de la injusticia de esa condonación de la deuda, y quiero explicarlo simplemente en un momento para que se entienda. Cuando se condonan porcentajes de deuda, sea a quien sea... [murmillos] ... lo importante es sobre qué cifras globales se condona, porque, evidentemente, estaremos todos de acuerdo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

A ver, por favor, por favor.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Estoy hablando de la cuestión, señora presidente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Perdón. En este momento estoy hablando yo y usted me escucha, ¿vale? Dentro de... de lo que es el contexto de la PNL, usted puede argumentar. Pero empezamos con el contexto de la... de la PNL y luego argumentamos. Vamos a tener la fiesta tranquila.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Le agradecería, señora presidente, que no me estipulase en qué orden tengo que hacer mis intervenciones. Pero, por lo demás, no se preocupe, iré a la cuestión como conlleva. Porque, al final, hablaré de datos a lo largo de la presentación. Por lo tanto, quiero que entiendan el tema de los porcentajes. Simplemente decir que evidentemente un 10 % de 100 es más que un 10 % de 10. Por ejemplo, tenemos el caso de la Comunidad Autónoma de Madrid, que no tiene deuda con el Fondo de Liquidez Autonómica, por lo tanto, no se le condonará ninguna parte de la deuda porque no la tiene; pero tiene 30.000 millones de deuda con otra, con otros fondos de financiación. Y les recuerdo que la deuda con el Fondo de Liquidez Autonómica es una deuda con el Estado, o sea, una deuda que parte de los españoles adquirimos con todos los españoles.

Bien, yendo a la cuestión y al asunto, lo que ustedes plantean aquí es tratar de mejorar, de una manera bastante genérica, la Atención Primaria, al fin y al cabo, la atención en el medio rural en el Bierzo, Laciana y, como bien decía el señor García, La Cabrera. Al final es lo que se incluye en la zona básica de salud del Bierzo. Bien.

Se llevan haciendo durante mucho tiempo diferentes actuaciones, tratando de mejorar la asistencia sanitaria en toda... en toda Castilla y León, específicamente en el Bierzo. Algunas de ellas nos dejan datos halagüeños, datos positivos; datos positivos, algunos de ellos, que hemos ido viendo sobre todo en los últimos años. Datos como la mejora en la... de la oferta de consultas presenciales que se ha vivido en el



último... en los últimos períodos. Después de la pandemia esas consultas se vieron muy reducidas. Ahora mismo, en el Bierzo se encuentran ya en el 73 % de las consultas; han pasado de un 40 a un 73 %. Es una mejora evidente. Mejoras también en cuanto a la presión asistencial de los médicos de familia; presión asistencial que ha pasado de ser de 33 pacientes al día en el Bierzo, en este caso concreto, a 26,7. Son mejoras. Mejoras en muchas ocasiones pequeñas, pero mejoras en el servicio asistencial sanitario que estamos prestando en toda nuestra Comunidad Autónoma.

Pero les repito lo mismo, porque creo que es evidente y creo que es importante: el problema del Sistema Nacional de Salud es un problema sistémico; y en eso estoy de acuerdo con el señor Pascual, porque, por desgracia, aquí vamos a estar continuamente pidiendo mejoras en nuestro Sistema Nacional de Salud. Pero atendamos a los datos reales para ver la realidad. La densidad de población en Castilla y León ahora mismo son veinticinco habitantes por kilómetro cuadrado. ¿Saben sus señorías cuál era la densidad de población de Castilla y León en mil novecientos setenta y tres? Veintiocho habitantes por kilómetro cuadrado. La reducción en la densidad de población en Castilla y León ha sido mínima a lo largo de toda la democracia. Ya ven que he cogido una cifra que es previa al principio de nuestro sistema democrático.

De dos mil dos a dos mil veintiuno, un período mucho más corto, se multiplicó por dos la inversión en gasto sanitario. Tenemos muchos más médicos de los que teníamos antes, con una densidad poblacional similar, muy similar. Esto lo que quiere decir es que el problema no es ni el número de médicos, porque ciertamente ahora tenemos muchos más médicos. Somos la sexta Comunidad Autónoma de toda España en número de médicos por habitante, siendo la Comunidad Autónoma con menor densidad de población, junto con Extremadura, que tiene la misma densidad de población que nosotros, y Castilla-La Mancha y Aragón, que están cerca, veintiséis y veintiocho habitantes por kilómetro cuadrado. Pero profesionales de medicina somos la primera: tenemos 4,3 profesionales de medicina por cada habitante. Estamos por delante de Aragón, de Extremadura y de Castilla-La Mancha, en concreto, bastante por delante de Castilla-La Mancha y de Extremadura, que son las que más se acercan a nuestra densidad de población. Por lo tanto, el problema en Castilla y León, el problema en España con la sanidad no está ni en el número de médicos ni está en el número de profesionales sanitarios que tenemos. Es un problema organizativo de nuestro sistema de salud.

Y yo no sé decirles cuál es la solución, y además saben que yo no soy un profesional sanitario, y estoy seguro de que siempre será ventajoso poder contar con mejores profesionales y con más profesionales sanitarios. Pero, evidentemente, estamos viniendo a pedir continuamente más dinero, más profesionales, más asistencia, más hospitales, más centros, más ambulancias, y la realidad es que el problema no está ahí, y lo dicen los datos. Tratemos de encontrar dónde está el problema. *[Murmillos]*. Exacto, exacto. El gasto político muchas veces no es asumible. No gasto público, no gasto en dinero: gasto político, el esfuerzo político que hay que tomar para cambiar las cosas. Se hacen cosas y, de verdad, desde la Consejería de Sanidad se trata de paliar el problema y se trata de arreglar el problema. Y en muchas ocasiones nos equivocaremos de forma continuada para ser capaces de solucionarlo; pero, de verdad -porque en esta Comisión hablamos de ello continuamente-, el número de médicos, el número de profesionales y el gasto y la inversión sanitaria es evidente que no están siendo el problema del sistema sanitario ni en Castilla y León, ni en León, concretamente, ni en el Bierzo, en particular, ni -como decía el señor Pascual- con el médico que a todos nos gustaría tener en la mesilla de noche. *[Murmillos]*. Pero la realidad es esa.



Por lo tanto, tratemos de, además, no tener proposiciones que sean tan concretas o tan extensas, como puede verse en este caso, e intentemos encontrar las soluciones necesarias para poder mejorar esto. Porque la realidad es que podemos seguir pidiendo continuamente eso, más dinero, más profesionales, más asistencia, más centros...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Señorías, por favor. Por favor, señorías, les ruego silencio para que podamos escuchar, con la debida atención, al procurador que tiene el turno de palabra.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señora presidenta. Nada más. Simplemente decirles que es eso, y por eso he empezado con los porcentajes. Los datos nos demuestran que los problemas en Castilla y León en cuanto al sistema... en cuanto al sistema sanitario, en cuanto a nuestra asistencia, no tienen que ver con el número de profesionales, tienen que ver, en muchas ocasiones, con la concentración de esos profesionales en determinados centros poblacionales y no con la dispersión de esos... de esos profesionales en los lugares donde deberíamos estar prestando el servicio sanitario. Pero no es una cuestión de aumentar el dinero, no es una cuestión de aumentar el número de profesionales. Y lo seguiremos haciendo continuamente y seguiremos dándonos contra un muro. Esa es la desgracia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

[Intervención sin micrófono].

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Como bien saben, soy procurador... *[La presidenta apaga su micrófono]*. Gracias, presidenta. Buenas tardes... buenos días, señorías. *[Murmullos]*. (Carpio, ha dicho Javier Carpio. Es que somos... estamos al lado, a lados diferentes, pero los apellidos casi parecido).

Bueno, como bien saben, soy procurador por Segovia y espero que sea lo suficiente digno para ustedes para defender una PNL de León, porque igual, a la vista de lo que aquí se ha expuesto, no tengo ni dignidad. Pero, bueno, entiendo que como representante castellanoleonés me lo van a permitir.

Dicho esto, entiendo que por más que ustedes digan y digan y sigan diciendo que los consultorios médicos se han cerrado y que los consultorios locales han cerrado, eso es incierto. Como bien saben, en Castilla y León tenemos 3.600 consultorios médicos locales permanentemente abiertos, asegurado con carácter general con la frecuencia de la Orden establecida el quince de abril de mil novecientos noventa y uno, que aprueba el modelo de apertura y frecuencia de ello, Orden que sustituyó a la del seis de junio de mil novecientos ochenta y seis, aprobada por el Gobierno socialista de la Junta de Castilla y León y que era mucho más escasa y reducida. Es decir, no vengán a dar lecciones en este sentido, cuando las leyes que ustedes hacían eran bastante peores.



En la zona básica del Bierzo y Laciana se han mantenido abiertos estos centros y consultorios médicos. El compromiso, en este sentido, del presidente de la Junta de Castilla y León en el Debate de la Política General 2023 se cumple a través de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en el cual se establece que se blindarán por ley los servicios esenciales como la sanidad. Esta ley garantizará que se mantenga la ubicación de infraestructuras y equipamientos públicos de los consultorios en los municipios donde radiquen al momento de su entrada en vigor, siempre y cuando se cumplan determinados parámetros. Y prevé la ampliación del volumen de la prestación de servicios autonómicos.

En Castilla y León contamos con 249 zonas básicas de salud existentes, 101 tienen población adscrita inferior a 5.000 habitantes; por lo tanto, casi el 41 % de las zonas de la región no alcanzan un límite de inferior poblacional, la excepcionalidad se convierte en regla. No vamos a entrar a valorar la dispersión y la escasa población en algunas determinadas en las que tenemos abiertos centros médicos.

Precisamente, la relevancia que tiene para la Junta de Castilla y León la Atención Primaria es clara. Así se ha reflejado en los Presupuestos del año dos mil veintitrés, donde se establece una dotación para Atención Primaria de 1.538 millones de euros, lo que supone un incremento del 9 % respecto a anteriores Presupuestos, como el del dos mil veintiuno.

A pesar de ese incremento de las cantidades a cuenta para el dos mil veintitrés, el sistema de financiación deja sin cubrir 600 millones de euros de los servicios públicos esenciales de esta Comunidad, porque, como bien saben y hemos repetido en diversas ocasiones, el sistema de financiación autonómica no cubre los fines para los que fue diseñado; por eso es muy fácil venir a solicitar y a solicitar cuando tienen en su mano al Gobierno de la Nación para que esta financiación cambie. Es muy simple, díganle que nos den más dinero -no voy a entrar a valorar la cuestión nacional, es simplemente que nos den dinero-, y, de esa forma, habrá una financiación para poder aumentar todo esto.

Recientemente se aprobó aquí, en una Comisión de Sanidad, una PNL presentada por el Grupo Popular como... como consecuencia de la cual la consejera de Sanidad, una vez dotado ya todos los puntos de atención continuada, centros de salud y consultorios médicos locales con más de 500 tarjetas sanitarias individuales de desfibrilador semiautomático, trabajando para garantizar en breve la dotación de desfibriladores semiautomáticos en consultorios locales de más de 200... 205 tarjetas asignadas, lo que corresponde que se dotarán de más de 20 consultorios médicos en el Bierzo, lo que permitirá alcanzar en Castilla y León la media de un desfibrilador para cada... cada 960 personas.

El continuo apoyo de este Gobierno a la comarca del Bierzo y la lacitana resulta muy patente simplemente teniendo en cuenta algún dato, como el relativo a las inversiones realizadas en infraestructuras y equipamientos desde el dos mil tres hasta el dos mil veintidós, que asciende a más de 46 millones de euros. Solo en el año dos mil veintidós se ha realizado una inversión de 1.300.000 euros en el... 1.300 millones en el Programa de Atención Primaria y de 3.800.000 en la Hospitalaria. El Plan de Infraestructuras 2002-2010 permitió actuaciones tan relevantes como la ampliación y reforma del centro de salud de Cacabelos, la construcción del nuevo centro de salud Ponferrada IV y la reforma del centro de salud de Villafranca. También, en el mismo año, se invirtieron más de 350.000 euros en equipamiento para centros de salud y se ha puesto en funcionamiento el centro de salud de Bembibre, con una inversión total de 4,3 millones de euros.



Para los próximos años hay proyectadas diversas inversiones en esta comarca. Así, se están realizando los trámites previos para la construcción de un nuevo centro de salud que sustituya al actual Ponferrada I. Se llevará a cabo la reforma del... del Punto de Atención Continuada del centro de salud Ponferrada II, con una inversión superior a 350.000 euros. Y en dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro se va a realizar en el área de salud del Bierzo otras actuaciones de mejora de la eficiencia energética en diversos centros de atención, por un valor superior a 1,2 millones de euros. En Villablino se realizaron obras del centro del Valle de Laciana para reforma de la cubierta por 250.000 euros. Y en el dos mil veintitrés está prevista igualmente una inversión de medio millón de euros en equipamiento en los centros de salud del Bierzo. Es decir, inversiones totalmente destacables que demuestran como la Junta de la Castilla y... la Junta de Castilla y León invierte de forma continua en esa zona.

Así, Castilla y León ha solicitado al Ministerio aumentar -algo de lo que ya se ha hablado aquí- el número de plazas de formación sanitaria para cubrir el déficit de especialistas en medicina familiar, déficit que se cifra en más de 4.000, y la respuesta del Gobierno de la Nación ha sido rotunda: no. El señor Miñones -que gracias a Dios ya no es ministro de Sanidad- presentó como un logro el incremento de 37 plazas de medicina familiar; desde luego, un auténtico éxito. Es digno de recordar para la historia de los anales esta... este incremento de las 37 plazas. Esperemos que la nueva ministra de Sanidad, que no tenemos muy claro si lo va a hacer mejor o peor, pero que al menos sea consciente y aumente el número de las mismas, más aún con la posible intención de asumir casi 30.000 mutualistas de la sanidad pública.

Se le ha reiterado al Ministerio en diversas ocasiones la eliminación de la nota de corte y la mejora de la auténtica chapuza que supone la asignación telemática de las plazas, esta última solicitada además por las Consejerías, por sindicatos y por asociaciones del mir. Con ello, lo que se pretende es disminuir en lo posible que queden plazas libres. Simplemente he de recordarles que dicho por sindicatos, alguien en lo que ustedes se amparan en tantas ocasiones. Háganles caso esta vez.

No obstante, desde la Gerencia Regional de Salud se sigue trabajando con las plantillas actuales a través de la prolongación del servicio activo, la jubilación activa, que hace aumentar las mismas en el número de médicos de familia.

Esperemos que la nueva ministra de Sanidad, que, siendo sanitaria, suponemos y esperamos que esté sensibilizada y empatee con la problemática que está sufriendo los pacientes y compañeros de las Comunidades con dificultades de contratación de personal sanitario, ejerciendo su competencia fundamental de cohesionar y coordinar y trabajar para la mejor Atención Primaria, realice las actuaciones necesarias.

Por todo lo expuesto, les vamos a proponer una enmienda y una adición a la propuesta de resolución, que paso a leer. Respecto a la enmienda sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a articular y aplicar las intervenciones necesarias, seguir...". Perdón. Inicio: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir aplicando las medidas necesarias para que garantice la atención sanitaria habitual en las zonas básicas de salud de el Bierzo y Laciana ante contingencias laborales, de organización o de cualquier otra naturaleza". Y como adición, añadimos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla León a solicitar al Ministerio de Sanidad que ponga a disposición de las Comunidades Autónomas el número suficiente de médicos especialistas de medicina de familia y comunitaria y de otras especialidades deficitarias, teniendo en cuenta su competencia en esta materia". Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Carpio. Para cerrar debate y fijar el texto definitivo de resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Campos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Gracias a todos los grupos parlamentarios por sus aportaciones. Señor Carpio, por supuesto que está totalmente legitimado. Todos lo estamos para defender cualquier cosa de cualquier provincia. Pero también le tengo que decir que hubiera preferido que hubiera sido la señora Coelho la que hubiera defendido la... la iniciativa. De hecho, de hecho, de hecho, de hecho, no le quepa la menor duda de que, si esta iniciativa fuera aprobada por el Partido Popular y por Vox, hubiera sido ella la que defendiera la misma.

Así que, mire, en referencia a las inversiones que usted ha dicho, sí es verdad que ha habido inversiones y es obligado que las haya, porque son infraestructuras que tienen décadas de antigüedad. Entonces, hay que hacerlas. Pero, mire, si se da cuenta de todo lo que usted ha dicho, la mayor parte de ellas están situadas en el ámbito urbano, y nosotros no estamos trayendo una iniciativa que esté dentro de ese ámbito urbano. Estamos en el ámbito rural, el ámbito de montaña, que es el que nos preocupa en las zonas de las que estamos hablando. Y, mire, lo que sí que fue histórico, histórico de siete años, fueron las plazas mir que sacó Mariano Rajoy mientras fue presidente. Eso sí que fue histórico, por desgracia. Nosotros... nosotros las hemos multiplicado, por más que les pese, y seguimos haciéndolo.

Y, mire, referente a las enmiendas que usted propone, sí que podríamos pensarnos a lo mejor la primera parte, pero lo... desde luego, lo que no vamos a aplicar, lo que no vamos a aplicar, es la segunda opción que ustedes ponen en juego, que es "seguir aplicando", ¿no?, seguir aplicando lo habitual. Y aquí es verdad que es probable que esta iniciativa o su propuesta de resolución venga con una carencia en lo que respecta a la forma, y aquí enlace un poco con lo que decía el procurador Pedro Pascual, don Pedro Pascual, en la cual decía que no le gustaba nada el término "habitual", porque, claro, lo habitual ahora era algo que es inaceptable. Cuando yo hablaba de "habitual" hablaba de lo que era habitual cuando el servicio se daba en unas condiciones dignas, que es... que es lo que intentaba reflejar en el... en el escrito. Por lo cual, por lo cual, al aceptar su parte de enmienda, rechazo de plano la que presenta el Partido Popular, que es lo... que es lo que vamos a hacer, ya se lo adelanto.

Respecto al... respecto al procurador de Vox, pues al señor Suárez Arca le tengo que decir que es que es... me lo pone... es que me la deja botando, como dice un compañero mío aquí en las Cortes de Castilla y León, me la deja botando. Si usted dice que los datos son buenos y que tenemos médicos a punta pala y que lo que hay es que organizarlos, es que las competencias las tiene la Junta de Castilla y León. Pero, vamos a ver, o nos dejan gobernar o se van para casa, pero no nos vengán con esa argumentación, por favor. Es que... es que hay que ver para creer. Ustedes sueltan eso aquí, dice que es cuestión de organización y se quedan más anchos que largos. Pero si llevan décadas organizando ustedes, por favor. Por favor, es que hay que hacer un ejercicio de contención importante para que no le suban a uno los colores y apagar el micro y decir lo que piensa realmente.



Ustedes -ustedes- lo que tienen que hacer es decirle, fíjese, el compañero, el señor García ya dijo algunos casos de algunas cuestiones en las que había que mejorar. Yo voy a completar ese... ese listado, mire:

En Bembibre, si la cabecera no tiene médicos -que ha llegado a tener de nueve... de nueve facultativos ha llegado a tener uno o dos-, evidentemente, las pedanías se quedan sin doctor automáticamente.

Castropodame, médico todos los días, excepto cuando salen de guardia o faltan en el centro de referencia, que es Bembibre.

Noceda del Bierzo, médico todos los días, excepto cuando salen de guardia o faltan en Bembibre.

Torre del Bierzo, hay dos plazas de médicos en la actualidad, una sin cubrir y otra de baja desde hace un mes, y no hay previsión de ver cuándo se cubrirá. Esto son datos actuales, de la semana pasada, pedidos de la semana pasada. Hace dos semanas, perdón.

Cacabelos, no se cubren bajas ni vacaciones.

Vega de Espinareda, consultorios cubiertos actualmente, excepto cuando hay que... cuando hay bajas, vacaciones o enfermedad, que no se destinan sustitutos.

Cubillos del Sil, médico todos los días, excepto cuando hay bajas o vacaciones, que no se cubren.

Benuza, sin médico ni sustituto desde mediados de julio.

Borrenes, atención por día, falta algunos, cuando vienen, quieren... vienen cuando quieren.

Páramo del Sil, consultorios de pedanías cerrados; consultorios de Páramo, dos médicos que tiene que haber cinco días a la semana, solo hay uno, y cuando tiene vacaciones o guardia derivan pacientes a Toreno.

Balboa, atención dependiendo de la semana; también como le coincide al médico o a la doctora.

Toral de los Vados, dos médicos asignados, pero solo hay uno; cuando tiene guardia no va al consultorio.

Trabadelo, un médico asignado; sin atención durante dos semanas por vacaciones sin sustituto.

Vega de Valcarce, una médica asignada todos los días, aunque falta los días que tiene guardia; no viene.

Ponferrada tiene un montón de pueblos, que eso ya requeriría un... un estudio aparte.

Esto es lo que hay y en esto es en lo que hay que trabajar. Y yo les digo tanto a Vox como al Partido Popular que podrán... ahora podrán decir que es... ¡buf!, el problema es nacional y que todo lo que quieran. Pero, mire, ustedes tuvieron un presidente, que se llamaba Juan Vicente Herrera, que ya... que ya en su momento vio la necesidad palmaria de solventar este problema, porque fue cuando empezó ya a haber, bueno, determinadas carencias que eran muy graves. Y, a partir de ahí, ustedes sacaron, ustedes saben que se saca... se sacó un decreto de provisión de plazas en zonas de difícil cobertura, que esta debe de ser la vez número 46 o 47 que... que digo en sede parlamentaria que sigue virgen, que está sin explorar. No se ha aplicado



ni una de las medidas que en su día se aprobaron. ¿Qué ocurre? ¿Que aprobamos cosas que después sabemos que no vamos a poner en práctica o es que no interesa mantener esta sanidad por la que estamos luchando? Estamos viendo que, con claridad, ustedes quieren derivar las zonas urbanas toda la medicina. Nosotros estamos diciendo lo contrario, que se mantenga lo que había antes en las zonas rurales.

Si ustedes quieren ir en contra de esta iniciativa parlamentaria, nos parece muy bien, pero han de ser valientes y han de decir que ustedes apuestan por la... por la reorganización que quieren llevar a cabo, porque si tantos médicos hay y tan poco...

(Y me voy a dedicar, ya que tengo tiempo, voy a... voy a decirles una cosa respecto a la falacia, a la falacia, de los conciertos). En el Bierzo o en Castilla y León no hay conciertos porque ustedes no han tenido, no tienen, ni la dignidad de hacerlos. Es decir, ustedes hacen que nosotros, la ciudadanía, vaya directamente a las tarjetas de las mutuas o a pagar directamente en los hospitales. No tienen ni esa deferencia. Ustedes saben que todos vamos a terminar en el mismo sitio, en los hospitales privados o con concierto.

Si ustedes quieren presumir de que no tienen conciertos, la gente va a seguir yendo al médico. Se la va a pagar de su bolsillo, sea con tarjeta o sea en *cash*, pero ellos no se van a quedar sin sanidad. O sea que cuando utilicen ese argumento, a partir de ahora, piensen que los ciudadanos de Castilla y León no somos tontos y que vamos al médico, ya sea con tarjeta privada o ya sea pagando, pero no vamos a esperar un año y medio para una consulta de un especialista. O sea, que ese argumento falaz empiecen a dejar de usarlo, se lo agradecería mucho. Si quieren hacer conciertos, hagan conciertos y aguanten, que, bueno, que también podamos decir nosotros que era mejor que los ciudadanos vayan a un acelerador lineal público que no al de la Clínica Ponferrada. *[Murmullos]*. Hagan eso, hagan eso.

[El orador muestra un documento]. Miren, ustedes han hecho un concierto ya con la Clínica de Ponferrada -yo lo tengo, lo he pedido; lo tengo- para los primeros casos, y yo no he dicho nada. Yo estoy encantado de que ofrezcan ese servicio. Estoy encantado de que mis paisanos no tengan que hacer cientos de kilómetros para diez minutos, y no diré nada de ese servicio. Pero no me digan ustedes a mí, no me digan ustedes a mí que la pública no lo debiera de estar dando ya. Y no me digan ustedes a mí que no hacen ustedes un concierto... si ustedes no hacen un concierto con esa sanidad, con la privada, con Clínica de Ponferrada, para el acelerador, no se preocupen tampoco, que los ponferradinos iremos -pagando de nuestro bolsillo- y los bercianos iremos... -pagando de nuestro bolsillo o a través de nuestros seguros privados- iremos ahí. Pero no vengan con el discurso falaz de que ustedes son los que menos conciertos tienen de toda España, porque eso, encima, lo que está diciendo es que pasan absolutamente hasta de concertar.

El Señor García, por supuesto que tengo en cuenta su... tengo en cuenta su aportación de La Cabrera. Ha sido, bueno, un... un lapsus. Y sí tengo a bien modificar mi propuesta de resolución según han enmendado los dos grupos, tanto Soria ¡Ya! como el... perdón, el grupo Mixto como... como Por Ávila -Soria ¡Ya!, perdón-. Entonces...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Por favor, ¿nos lee la propuesta de resolución?



DS(C) - N.º 275

30 de noviembre de 2023

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Sí, sí. Si me da... si me da un minuto... un minuto solo para corregir el texto, le doy el nuevo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Le doy un receso.

[Se suspende momentáneamente la sesión].

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Presidenta, cuando quiera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Proceda.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Vale. Simplemente la propuesta de resolución queda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a articular y aplicar las intervenciones necesarias para que se garantice la atención sanitaria de calidad en las zonas básicas de salud del Bierzo, Laciana y Cabrera ante contingencias laborales, de organización o de cualquier otra naturaleza". Eso es lo que se va a votar a continuación. Gracias, presidenta.

Votación PNL/000685

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Pues fijado el texto definitivo y concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente: con dieciocho votos emitidos, ocho votos a favor y diez votos en contra.

Se levanta la sesión y ruego a los señores portavoces... ¡Ay!, queda rechazada, perdón. Queda rechazada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].